

**- SESIÓN EXTRAORDINARIA -**  
**24 DE SETIEMBRE DE 2024.**

**-SON LAS DIEZ HORAS Y DOCE MINUTOS -**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Queridas diputadas, queridos diputados, vamos a proceder a la verificación de quorum para dar inicio a esta sesión extraordinaria. Favor, sírvanse, estimados colegas de marcar en cualquier dirección.

Vamos a proceder, nuevamente, a la marcación. Aparentemente, algunos colegas que estuvieron, volvieron a salir, entonces, es importante volver a proceder con la marcación. Si alguien está por ahí en la salita, si puede acercarse.

Estimadas colegas, estimados colegas, vamos a proceder a la marcación en cualquier dirección. Habilitar, Sala Técnica.

Diputados Nacionales Del Pilar Vázquez, César Cerini y Miguel Del Puerto, hacen constar su presencia, con lo cual tenemos cuarenta y cinco diputados en sala.

Habiendo quorum, vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria.

Por Secretaría, se dará lectura a la Resolución de convocatoria a esta sesión.

**SECRETARIO (Administrativo):**

**RESOLUCIÓN N° 2.136**

**“QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA**

**NACIÓN, PARA EL DÍA MARTES, 24 DE SETIEMBRE”.**

*En uso de sus atribuciones;*

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el día martes, 24 de setiembre del 2024, a las 09:40 horas, a fin de considerar el orden del día que se acompaña.

Artículo 2°.- De Forma.

*Raúl Latorre Martínez*

*Presidente*

*Honorable Cámara de Diputados*

**ASUNTOS ENTRADOS**

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DISPONE LA OBLIGATORIEDAD DE LA CONSERVACION DE DATOS DE TRAFICO PARA COMBATIR LA PORNOGRAFIA INFANTIL Y OTROS HECHOS PUNIBLES (Exp. No. D-2269521)”.**

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO**

**POR LEY No. 7.228/2023, JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (Exp. No. S-2401299)**". MHCS No. 1.242/24.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS A TRANSFERIR LOS SALDOS DEL APORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESUS Y SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO ITAPUA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUÍTICAS DE CONFORMIDAD A LA LEY No. 6.145/2018, QUE ESTABLECE CONCEDER UN APORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE JESUS, TRINIDAD Y SAN COSME Y DAMIAN DEL DEPARTAMENTO ITAPUA, POR SER SEDES DISTRITALES DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS DE LAS MISIONES JESUITICAS (Exp. No. S-2400956)**". MHCS No. 1.239/24.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228/2023, JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (Exp. No. S-2401299)**". MHCS No. 1.242/24.

Dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"QUE AMPLIA EL ARTICULO 4° DE LA LEY 716/96, QUE SANCIONA DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE (Exp. No. D-2477605)**".

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228/2023, JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (Exp. No. S-2401299)**". MHCS No. 1.242/24.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (Exp. No. S-2401213)**". MHCS No. 1.240/24.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **"MODIFICAR LOS ARTICULOS 7° Y 11° DE LA LEY No. 5.444/2015, DE**

**FOMENTO DE ALCOHOL ABSOLUTO Y ALCOHOL CARBURANTE (Exp. No. S-2401108)**". MHCS No. 1.046/24.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA EL ARTICULO 15 DE LA LEY No. 2.748/2005, DE FOMENTO DE LOS BIOCOMBUSTIBLES (Exp. No. S-2401107)**". MHCS No. 1.045/24.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE APRUEBA EL PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE CONSERVACION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS ICTICOS EN LOS TRAMOS LIMITOFES DE LOS RIOS PARANA Y PARAGUAY ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA (Exp. No. S-181423)**". MHCS No. 1.238/24.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aceptar la Resolución No. 789 de la Cámara de Senadores por el cual se rechaza el Proyecto de Ley **"DE REGULACION DEL COSTO DEL PEAJE O TASAS DE TRANSITO AUTOMOTOR EN RELACION A LOS POBLADORES DEL BAJO CHACO (Exp. No. D-2476410)**". MHCS No. 1.303/24.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley

**"QUE ERIGE UN PANTEON DE ILUSTRES, EN CONMEMORACION A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE TUVIERON UN ROL PREPONDERANTE EN LA HISTORIA NACIONAL (Exp. No. S-2400848)**". MHCS No. 1.308/24.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **"QUE APRUEBA EL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO DE COOPERACION EN EL AREA DE TURISMO Y EN EL AREA DE EVENTOS DE NEGOCIOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR (Exp. No. S-191605)**". MHCS No. 1.370/24.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 1.375/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **"QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE QUIENES ACREDITEN SER HEREDEROS DE LA EXTINTA SEÑORA JUANA ROLON MARTINEZ, UNA FRACCION DE TERRENO, INDIVIDUALIZADA COMO CTA. CTE. CTRAL. No. 27-0139-11, UBICADA EN EL BARRIO JULIO CORREA, SOBRE LAS CALLES CERRO CORA Y GOBERNADOR IRALA, DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. S-2300510)**".

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 1.363/24 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 809, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE DECLARA EL 14 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO EL DIA DE LA IDENTIDAD NACIONAL (Exp. No. D-2476900)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto y de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 1.374/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UNA FRACCION DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA No. 8.670, CTA. CTE. CTRAL. No. 27-2430-05, DEL DISTRITO DE ÑEMBY, UBICADO EN EL BARRIO SALINAS DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. S-2300189)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 1.373/24 de la Cámara de Senadores,

a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ACAPITE Y EL ARTICULO 1° DE LA LEY No. 6.580/2020 “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARTE DE LOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS CON FINCAS Nos. 1.296 Y 2.018, PADRONES Nos. 58 Y 4.440, UBICADOS EN LA COMPAÑIA ISLA BOGADO DEL DISTRITO DE LUQUE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LAS FAMILIAS DEL ASENTAMIENTO GUILLERMO JESUS (Exp. No. S-2311543)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 1.372/24 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE SERVICIOS AEREOS (Exp. No. S-221830)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno.

**SECRETARIO** (Administrativo): Mensaje No. 148/24 del Poder Ejecutivo, a fin de devolver el Proyecto de Ley No. 7.319/2024 **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (Exp. No. D-2476954)”, que fuera objetado totalmente en el Decreto No. 2.525.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales Daniel Fernando Centurión González y Luis María González Vaesken **“QUE ESTABLECE UN PLAN SOSTENIBLE Y COMPATIBLE CON LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL CENTRO DE ACOPIO, APROVECHAMIENTO, REUTILIZACION Y MANEJO INTEGRAL DE NEUMATICOS FUERA DE USO (NFU)”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado

Nacional Arturo Rene Urbieta Cuevas **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS A LA SEÑORA MYRIAN BEATRIZ RUIZ MORINIGO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales Carlos María Arrechea Ortiz, Juan Ramon Maciel Merlo y Adrián Darío Vaesken Vázquez **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 2°, 5°, 19° Y 20° DE LA LEY No. 2.459, SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Enrique Antonio Concepción Buzarquis Cáceres **“QUE OBLIGA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A DISPONER DENTRO DE LOS HOSPITALES REGIONALES DE LA REPUBLICA UNIDADES DE ATENCION ESPECIALIZADA EN EL TRATAMIENTO, DESINTOXICACION Y REHABILITACION DE PERSONAS**

**CON PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Salud Pública y de Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos, Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Edgar Gustavo Olmedo Silva **“QUE CREA UN TRIBUNAL DE APELACION DEL FUERO PENAL, UN TRIBUNAL DE SENTENCIA ITINERANTE, UN JUZGADO DE EJECUCION PENAL Y UN JUZGADO EN LO LABORAL PARA LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO DEL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Sebastián Barressi Mancia **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, LA ACTIVIDAD DE LA PSICULTURA, IMPULSADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA – INDERT, EN LA PROMOCION DE PROYECTOS ALTERNATIVOS DE CONSUMO Y RENTA, PARA LA SEGURIDAD**

**ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS EN LAS COLONIAS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Jorge Sebastián Barressi Mancia **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, CULTURAL, TURISTICO Y AMBIENTAL, LA VIII EDICION DE LA NOCHE DE LA LUZ, ENCIENDE UNA VELA EN RECORDACION A TU HEROE, A REALIZARSE EL 29 DE SETIEMBRE EN VILLA DEL ROSARIO – SAN PEDRO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota CGR No. 4.060/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO**

**FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Municipalidad de Altos.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota del Diputado Nacional Juan Ramon Maciel Merlo, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, a los efectos de solicitar que el Proyecto Ley **“QUE AMPLIA EL ARTICULO 4° DE LA LEY 716/96, QUE SANCIONA DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE (Exp. No. D-2477605)”**, sea girado a la mencionada comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota presentada por la Asociación Paraguaya de Tecnólogos de Alimentos – ASPATAL, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY No. 6.788/2021, QUE ESTABLECE LA COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (Exp. No. S-2401120)”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes y pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia,

Trabajo y Previsión Social, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, de Salud Pública, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota presentada por la Señora Pastora Adorno Rodríguez, Presidente de la Comisión Pro Hermoseamiento Yrendague del barrio Santa Clara Tape Tuja del km 7 ½ - Monday, a fin de solicitar presupuesto para la compra de inmueble identificado como parte de la finca No. 1.644, padrón No. 1.036, del distrito de Presidente Franco, Departamento de Alto Paraná.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 1.465/24 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.398, Resolución No. 1.723 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 278/24 de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.370, elevada con la Resolución No. 1.695 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 908/24 del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN, a fin de dar contestación a la Resolución de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA - INTN”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 693/24 de la Gobernación de Boquerón, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.515 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DE BOQUERON”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 2.504/24 de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.373, elevado con la Resolución No. 1.698 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 299/24 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, a fin de dar

contestación a la Nota NHCD No. 1.399, elevado con la Resolución No. 1.724 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 796/24 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.347, elevado con la Resolución No. 1.670 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 1.028/24 del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de dar contestación la Resolución No. 1.734 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 1.026/24 del Ministerio de Desarrollo Social, a fin de dar contestación la Resolución No. 1.654 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO –**



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 217/24 de la Municipalidad de Villeta, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.176, elevado con la Resolución No. 1.455 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 211/24 de la Universidad Nacional de Pilar, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.372, elevado con la Resolución No. 1.697 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 907/24 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES, a fin de dar contestación al Mensaje MHCD No. 1.420, elevado con la Resolución No. 1.658 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 233/24 del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC), a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.397, elevado con la Resolución No. 1.722 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de la Gobernación de Guairá, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.732 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DE GUAIRA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 2.037/24 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPyBS, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.533 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 2.035/24 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPyBS, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.216 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE**

**SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota presentada por la Comisión Vecinal “La Buena Vecindad”, de la Primera compañía de la ciudad de Luque, ubicada en 21 de setiembre y Leonismo Luqueño, identificado con Cta. Cte. Ctral. No. 27-7662-03, a fin de solicitar la Intervención de la Municipalidad de Luque por supuesto desalojo violento.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos y de Asuntos Municipales y Departamentales.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE CREA JUZGADOS Y TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA Y DEFENSORIAS PUBLICAS EN LA CIUDAD DE VILLA ELISA, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. D-2374446)”**. MHCS No. 1.108/24.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL HORARIO OFICIAL EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-2401081)”**. MHCS No. 1.055/24.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por el

Diputado Nacional Santiago Alfredo Benítez Cáceres **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA XXVII EXPOSICION DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DEL AMAMBAY, DENOMINADA EXPO AMAMBAY 2024”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Johanna Paola Ortega Ghiringhelli **“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional Yamil Esgaib Mansia **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1° Y 2° DE LA LEY 6.133/2018, QUE ESTABLECE EL AJEDREZ COMO ACTIVIDAD DE APOYO PEDAGOGICO EN EL CONTEXTO DE ADECUACION CURRICULAR EN LOS 1° Y 2° CICLOS DE LA EDUCACION ESCOLAR BASICA”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación y de Educación, Cultura y Culto.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 189/24 de la Gobernación de Concepción, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.404-1, elevado con la Resolución No. 1.732 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DE CONCEPCION”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional María Constanza de Benítez **“QUE CONCEDE EL PREMIO PADRES DE LA PATRIA AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota CGR No. 4.081/24 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe sobre el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley No. 4.758/12.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Hugo Joel Meza **“QUE DECLARA DE INTERES EDUCATIVO Y CULTURAL LA COMPETENCIA INTER UNIVERSITARIA DE PROGRAMACION INTERCODING 5.0”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Roberto Eudez González Segovia **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (ANNP) SOBRE CONTRATO CELEBRADO RESPECTO AL PUERTO DE PILAR – DEPARTAMENTO ÑEEMBUCU”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota del Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera, a fin de solicitar su inclusión para integrar como suplente de la Comisión Bicameral de Estudio del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota CGR No. 4.120/24 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 1.089/23 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Municipalidad de Encarnación.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 317/24 de la Universidad Nacional de Concepción, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.692 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Dalia Marlene Estigarribia **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA COLECTA NACIONAL DE ALIMENTOS ORGANIZADO POR EL BANCO DE ALIMENTOS PARAGUAY”**.

**APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.**

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional María Constanza de Benítez **“DE INTERES CULTURAL NACIONAL EL PROGRAMA TELEVISIVO “EL RECORRIDO”, DE MANUEL MONTANARO”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** **APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.**

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 875/24 del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.737 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 826/24 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.249, elevado con la Resolución No. 1.543 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 430/24 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.432, elevado con la Resolución No. 1.758 de la Honorable

Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 784/24 del Ministerio de Educación y Ciencias, a fin de dar contestación al Mensaje No. 1.493, elevado con la Resolución No. 1.793 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 776/24 del Ministerio de Educación y Ciencias, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.539 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Nota No. 770/24 del Ministerio de Educación y Ciencias, a fin de dar contestación a la Resolución No. 1.665 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“DECLARAR DE INTERES CULTURAL EL ANIVERSARIO DE LA EDITORIAL EL LECTOR, EN RECONOCIMIENTO A SU CONTRIBUCION AL FOMENTO DE LA LECTURA, LA EDUCACION Y EL PENSAMIENTO CRITICO EN PARAGUAY”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“DECLARAR DE INTERES CULTURAL, LA PUBLICACION DEL LIBRO SOMOS JAGUARETE, ES UNA OBRA QUE DESTACA LA LABOR ACADEMICA, CIENTIFICA Y CULTURAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – FACEN, PUBLICADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – UNA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y**

**COMUNICACIONES – PATRULLERA CAMINERA”, referente a controles.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.**

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – MADES “, sobre la denuncia de obstrucción del arroyo Itay.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.**

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE”, respecto al mal funcionamiento de los acondicionadores de aire, en los buses diferenciales del área metropolitana.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.**

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “DECLARAR DE INTERES CULTURAL E INDUSTRIAL LA SEÑOR PRESIDENTE: CONSTRUCCION DEL BUQUE DENOMINADO DON TOYO, QUE SERA LA DE MAYOR PORTE Y**

**CAPACIDAD QUE TENDRA TODA LA HIDROVIA PARAGUAY – PARANA, ORGULLO DE LA INDUSTRIA NAVAL PARAGUAYA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.**

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Rubén Isaac Rubín Orrego “DECLARAR DE INTERES CULTURAL E INCLUSIVO EL DIA INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS DE SEÑAS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.**

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco Vera “QUE EXPRESA SU ADHESION AL DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL, CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE CADA AÑO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.**

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas “QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)”, sobre cantidad de pescadores registrados en el dpto. de Ñeembucú.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.**

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas “**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)**”, sobre la cantidad de beneficiarios del programa de Adultos Mayores en el dpto. de Ñeembucú.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas “**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)**”, sobre la cantidad de beneficiarios del Programa Tekoha en el dpto. de Ñeembucú.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas “**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)**”, sobre la cantidad de beneficiarios del Programa Tekopora en el dpto. de Ñeembucú.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas “**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)**”, sobre la cantidad de ollas populares o

*comedores comunitarios habilitadas en la ciudad de Pilar.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas “**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)**”, sobre la cantidad de beneficiarios del Programa Tenondera en el dpto. de Ñeembucú.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas “**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)**”, referente a la adjudicación para la construcción de puentes en el dpto. de Ñeembucú.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Diosnel Aguilera Rojas “**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH)**”, sobre la construcción de las 100 viviendas prometidas a la ciudad de Pilar.

**SEÑOR PRESIDENTE:** APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.

*SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro “QUE PIDE INFORMES A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY – ESSAP”, sobre el estado del contrato de fideicomiso celebrado con el Banco Continental y el Banco Río.*

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.**

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA (Exp. No. D-2480431)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (ANNP) SOBRE CONTRATO CELEBRADO RESPECTO AL PUERTO DE PILAR – DEPARTAMENTO ÑEEMBUCU (Exp. No. D-2480437)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, LA ACTIVIDAD*

*DE LA PSICULTURA, IMPULSADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA – INDERT, EN LA PROMOCION DE PROYECTOS ALTERNATIVOS DE CONSUMO Y RENTA, PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS EN LAS COLONIAS (Exp. No. D-2480405)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, CULTURAL TURISTICO Y AMBIENTAL, LA VIII EDICION DE LA NOCHE DE LA LUZ, ENCIENDE UNA VELA EN RECORDACION A TU HEROE, A REALIZARSE EL 29 DE SETIEMBRE EN VILLA DEL ROSARIO – SAN PEDRO (Exp. No. D-2480406)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA XXVII EXPOSICION DE AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DEL AMAMBAY, DENOMINADA EXP AMAMBAY 2024 (Exp. No. D-2480430)”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE*



**INTERES EDUCATIVO Y CULTURAL LA COMPETENCIA INTER UNIVERSITARIA DE PROGRAMACION INTERCODING 5.0 (Exp. No. D-2480436)**".

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional German Solinger Santander **"POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROYECTO NACIONAL DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD ÑE'ERY"**.

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.**

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Arnaldo Agustín Valdez Noguera **"QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CON REFERENCIA A LA DECLARACION No. 138/2023 DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023"**.

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.**

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional German Solinger Santander **"QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL EVENTO INTERNACIONAL TALLER ESTRATEGICO DE CIBERSEGURIDAD"**.

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.**

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional German Solinger Santander **"QUE DECLARA DE INTERES CIENTIFICO Y TECNOLOGICO EL EVENTO DENOMINADO EL DIA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL"**.

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.**

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro **"QUE DECLARA DE INTERES CIENTIFICO, EDUCATIVO Y CULTURAL EL LANZAMIENTO DEL LIBRO EDUCACION MATEMATICA ESCOLAR Y OTROS ENSAYOS. FILOSOFAR LA REALIDAD EN CLAVE ANALITICA DEL DR. VICTOR MANUEL OXLEY INSFRAN"**.

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.**

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 20/24 de la Comisión Bicameral de Presupuesto, en el marco del Estudio del Proyecto de Ley **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"**, a los efectos de remitir copia de la Resolución por la cual se constituye la Mesa Directiva de la Comisión Bicameral.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 150/24 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – ORQUESTA SINFONICA NACIONAL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Mensaje No. 151/24 del Poder Ejecutivo, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY No. 7.228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 505/24 del Ministerio de la Defensa Pública, a fin de solicitar se declare de

interés nacional el Plan Nacional de Acceso a la Justicia.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A disposición de los Señores Diputados.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 499/24 del Ministerio de la Defensa Pública, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.433, elevado con la Resolución No. 1.759 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 984/24 de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios - DNIT, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.663, elevado con la Resolución No. 1.663 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez Talavera **“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER JUDICIAL – DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTRS PUBLICOS (DGRP)”, sobre la finca 1.245, padrón 1.608 del distrito de Nueva Italia.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO  
PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.**

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota de la Gobernación de Guairá, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 1.254, elevado con la Resolución No. 1.552 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DE GUAIRA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional María Ida Cattebeke De Ortiz **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON PADRON No. 5.326, MATRICULA No. 00191227, CON UNA SUPERFICIE DE 5000 METROS CUADRADOS, A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA ASIEN TO DEL CENTRO DE SALUD”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Electorales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA OBSERVACION**

**ELECTORAL NACIONAL (Exp. No. D-2269109)”.**

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja modificar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 59° DE LA LEY No. 4.423/2011 ORGANICA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA (Exp. No. D-2477940)”.**

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE LA SANTISIMA ASUNCION, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 34.163 CON CTA. CTE. CTRAL. No. 27-5110-02, DISTRITO DE LUQUE, ASIEN TO DEL CENTRO CATEQUISTICO MARIA AUXILIADORA UBICADO EN LA 6TA. COMPAÑIA MARAMBURE DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. S-2300509)”.** MHCS No. 1.065/24.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE ACTIVIDADES DEL CONGRESO NACIONAL, TRANSFERENCIA DE CREDITOS DEL CONGRESO NACIONAL A LA**

**CAMARA DE SENADORES Y AMPLIA LA DESCRIPCION DEL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO, APROBADO POR LEY No. 7.228/2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (Exp. No. S-2401441)”. MHCS No. 1.319/24.**

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota No. 593/24 de *Petróleos Paraguayos - Petropar*, a fin de dar contestación a la **SECRETARIO (Administrativo):** Nota NHCD No. 1.462, elevado con la Resolución No. 1.798 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A sus antecedentes.

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Gloria María Johana Vega Insfrán **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, CULTURAL Y EDUCATIVO EL 2° CONGRESO INTERNACIONAL MULTIDISCIPLINARIO CONEXIONES: EN HOMENAJE AL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL SIGLO XXI”.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.**

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por el

Diputado Nacional Hugo Joel Meza **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA SEMANA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS, DIA INTERNACIONAL DE LA LENGUA DE SEÑAS, DIA MUNDIAL DEL SORDO Y DIA INTERNACIONAL DEL TRADUCTOR Y DEL INTERPRETE DE SEÑAS”.**

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.**

**SECRETARIO (Administrativo):** Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Gloria María Johana Vega Insfrán **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, SOCIAL Y CULTURAL, EL EVENTO DENOMINADO ENVEJECER CON DIGNIDAD: CONSTRUYENDO JUNTOS SISTEMAS MAS JUSTOS Y HUMANOS PARA NUESTRAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”.**

**APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.**

Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE PERMISOS PARA TRABAJADORES EN ESTADO DE GESTACION (Exp. No. D-2372911)”.** MHCS No. 1.306/24.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley

**“QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE ACTIVIDADES DEL CONGRESO NACIONAL, TRANSFERENCIA DE CREDITOS DEL CONGRESO NACIONAL A LA CAMARA DE SENADORES Y AMPLIA LA DESCRIPCION DEL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO, APROBADO POR LEY No. 7.228/2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (Exp. No. S-2401441)”. MHCS No. 1.319/24.**

*Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL HORARIO OFICIAL EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY (Exp. No. S-2401081)”. MHCS No. 1.055/24.*

*Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA EXONERACION DEL PAGO DE ENERGIA ELECTRICA A LAS JUNTAS DE SANEAMIENTO DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2478393)”.*

**SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Nacional José Ramon Rodríguez Maciel “QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR HECTOR ZARATE RAMIREZ”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pasa a la Comisión de Presupuesto.

*Dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, LA ACTIVIDAD DE LA PSICULTURA, IMPULSADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA – INDERT, EN LA PROMOCION DE PROYECTOS ALTERNATIVOS DE CONSUMO Y RENTA, PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS EN LAS COLONIAS (Exp. No. D-2480405)”.*

*Dictamen de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, CULTURAL TURISTICO Y AMBIENTAL, LA VIII EDICION DE LA NOCHE DE LA LUZ, ENCIENDE UNA VELA EN RECORDACION A TU HEROE, A REALIZARSE EL 29 DE SETIEMBRE EN VILLA DEL ROSARIO – SAN PEDRO (Exp. No. D-2480406)”.*

**SECRETARIO (Administrativo):** Nota del Diputado Nacional Luis Federico Franco Alfaro, Presidente de la Comisión de Protección y Bienestar Animal, a los efectos de comunicar la conformación de la mesa directiva.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Se toma nota.

**SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nacional Carlos María Arrechea Ortiz **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL, TURISTICO Y DEPORTIVO, EL 22° CONCURSO INTERNACIONAL DE PESCA DEL DORADO Y VARIADA CON DEVOLUCION”**.

**SEÑOR PRESIDENTE: APROBADO PUNTO 1-B ORDEN DEL DIA.**

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 59 Y 76 DE LA LEY No. 4.423/2011 ORGANICA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA (Exp. No. D-2477940)”**.

**SECRETARIO** (Administrativo): Primer Punto A.

*Oradores inscriptos.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

**SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI:** Gracias, señor Presidente.

El sábado pasado celebramos a la juventud paraguaya, y no puedo evitar preguntarme qué está pasando con nuestra juventud. Esta es una pregunta que escuchamos repetitivamente en distintos ámbitos y, a veces, es una pregunta que viene acompañada de juicios muy injustos de quienes, a veces ya adultos, se olvidan de su

juventud o del espíritu revolucionario que alguna vez les inspiró o les movió. Pero ser joven en Paraguay, no es tarea fácil.

Según datos del INE (Instituto Nacional de Estadísticas), hoy, el 20 % de nuestros jóvenes viven en situación de pobreza, solo la mitad, un 51.7 %, asiste a una institución de enseñanza formal, seis de cada diez de nuestros jóvenes ganan menos del salario mínimo, es decir, están subempleados o en la economía informal, trabajando en la economía informal; y, en promedio, treinta y siete niñas y adolescentes son madres cada día. Una cifra que no podemos permitir que continúe creciendo. Y si miramos a nuestras comunidades indígenas, casi la mitad de sus jóvenes no accede a la educación; es aún un derecho restringido para ellos.

Esto es lo que pasa con nuestra juventud, estimados colegas. Este panorama es alarmante, es un verdadero balde de agua fría para quienes creemos en la justicia social y para esos jóvenes que aún esperan un Paraguay con justicia social que les garantice sus derechos. Sin embargo, a pesar de estos enormes desafíos, nuestra juventud nunca estuvo dispuesta a rendirse ante la corrupción o ante el autoritarismo; son ellas y ellos quienes deciden diariamente luchar por un futuro mejor dentro de nuestro país o, a veces inclusive, fuera de nuestro país, por no tener acceso a oportunidades y por derechos que le han sido negados históricamente. Lo hemos visto a lo largo de nuestra historia reciente, la juventud paraguaya fue la que puso el cuerpo y el

corazón en las calles exigiendo cambios desde el “Marzo Paraguayo” hasta las primaveras estudiantiles del “UNA no te calles”. Nuestros jóvenes, como el colega que me acompaña acá al lado, Raúl Benítez, disculpe que lo mencione, demostraron en aquel entonces, que no están dispuestos a permitir que se les ignore y que no se le garantice su derecho a una educación, a pesar de ser llamados, a veces, haraganes, burros y vagos; respondieron con movilizaciones masivas sostenidas, alianzas estratégicas y propuestas claras, mucho más clara de las que a veces salen de este recinto.

Este Gobierno comete un grave error al subestimar a la juventud, atacando su educación, su autonomía y sus oportunidades. Los llamó estúpidos, pero nuestra juventud no se quedó callada, respondió con valentía alzando la voz para defender sus derechos y las de todos los paraguayos y paraguayas.

Hoy, como diputada nacional, le doy gracias a muchos y muchas jóvenes que creyeron en la posibilidad de un cambio, que creyeron en estos jóvenes que estamos acá ocupando estas bancas y tratando de cambiar este país desde este lugar; jóvenes que confiaron en que juntos y juntas podemos construir un Paraguay más justo, que realmente nos garantice el acceso a derechos a todos y a todas. Hoy, nuevamente, ratifico mi compromiso con ellas y con ellos; en mí siempre tendrán una aliada.

A todos los jóvenes paraguayos, gracias por mantener viva la llama de la

utopía, por no rendirse y por seguir creyendo que un Paraguay diferente es posible.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, colegas; también a todos los que nos siguen por TV Cámara y los distintos medios.

Presidente, el problema son ellos. Hoy les quiero hablar a ciudadanos, a trabajadores, a militantes que, lastimosamente, están siendo parte de la persecución cobarde por parte de ciertos grupos políticos. No, periodista, el problema no es usted, que, de buena fe y de forma honesta, fue parte de un curso o de una charla y cobró por su trabajo. Militante luchador y soñador, el problema no es usted, que, intentando mejorar este país, ha formado parte de un grupo que ha peleado contra la corrupción y ha trabajado arduamente para conseguir fondos y así sostener una lucha desigual contra aquellos que, con armas y con enormes armas económicas, con enormes fondos, recursos y otras cuestiones y poder militan también, pero, militan la impunidad. El problema no es usted, ciudadano que un día se cansó de esto y decidió meterse en política, que decidió meterse a la cancha para cambiar algo en este país, para

mejorar alquilo en este país, porque los de siempre hacen lo de siempre, pensar en sus negocios. Trabajador, el problema no es usted, el problema de la falta de inversión en este país, no es su estabilidad laboral genuinamente ganada y conquistada y consagrada en la Constitución nacional, el problema son los que funden las instituciones, los que compran títulos falsos, los que compran impunidad, los que hacen el negocio con dinero público, el problema son los que utilizan la justicia para perseguir, los que crean comisiones para linchar y los que usan sus bancas para irse contra la gente.

El problema, el principal problema siempre fueron, son y siempre, ¡siempre!, serán ellos; el problema es ellos, no son ustedes, ciudadanos. Solo eso, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

**SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a los colegas. Presidente, no quiero dejar pasar esta oportunidad un poco de hablar de un tema que está ocurriendo en el departamento de Caazapá, especialmente, en el Río Pirapó. Un río emblemático, un río caracterizado por darle fuente de sustento a muchas familias de toda la ribera del Río Pirapó, y hoy estamos viviendo, ya desde unos meses atrás, una

mortandad. Increíble la cantidad de peces muertos en el Río Pirapó.

Desde el primer momento de conocimiento de esta situación, hemos compartido, hemos denunciado a las instituciones pertinentes, en este caso, el MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible) y también la Fiscalía del Medio Ambiente, recibiendo en varias oportunidades ya, la visita de los técnicos del MADES, también viendo el trabajo de allanamientos de parte de la Fiscalía del Medio Ambiente. Pero, con una verdad, señor Presidente, hasta ahora no estamos teniendo el resultado, el porqué de tanta mortandad de estos peces; siempre recibimos los informes de estas instituciones, pero, al mismo tiempo también, estamos sintiendo ya la ansiedad y la necesidad de darle respuesta a la ciudadanía del Departamento de Caazapá, especialmente, la de mi pueblo Fulgencio Yegros.

Por eso hoy, mi querido Presidente, desde esta banca, quiero hacer un pedido especial, quiero instarle al Ministerio del Ambiente, al MADES, y también a la Fiscalía del Medio Ambiente del Departamento de Caazapá, un urgimiento de dar una respuesta a la ciudadanía, a la gente que está esperando el resultado del trabajo de estas instituciones.

Y, también aprovechar de dejar un poco claro que la ciudadanía, que cada uno, tenemos nuestra función como institución. Las autoridades políticas, tanto las intendencias, el gobierno departamental,



concejales departamentales, concejales municipales y, en este caso, yo, como Diputado de la Nación, podemos llegar hasta denunciar e instar que se haga el trabajo; pero, en este caso, la institución responsable de dar resultado, es el MADES y el Medio Ambiente.

Esperando, señor Presidente, de contar con la respuesta lo más antes posible de estas instituciones, podamos también solucionar y volver a la naturaleza que tiene nuestro querido Río Pirapó.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días para usted, para todos los colegas. Quiero hablar de una situación bastante delicada, que es la inseguridad y la falta de control policial. Ayer hemos tenido, en Pedro Juan Caballero, una reunión con autoridades y fuerzas policiales; los de la Cámara de Comercio solicitaron mayor control, mayor seguridad en estos días en que se va a realizar un evento comercial denominado "Black Friday Frontera". Y me llamó la atención la ausencia del intendente municipal de Pedro Juan Caballero; dije: por lo visto no le interesa la seguridad ciudadana. Sin embargo, me sorprendió una grabación que hizo correr a través de las

redes sociales, expresando del por qué no estuvo presente en la reunión.

Sala Técnica, por favor, si me pueden pasar el audio de lo manifestado por el intendente de Pedro Juan Caballero, Lic. Ronald Acevedo. Si, por favor, podemos escuchar.

#### **-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-**

Muchas gracias, Sala Técnica.

Esto es lo que decía el intendente. Averigüé más y este señor, Director de Policía Ignacio Muñoz, tiene a su lado su chofer, su principal recaudador; es el que fue visto tres días después de la muerte, de la ejecución de José Carlos Acevedo, agarrando un maletín. Impresionante cómo actúan y no ofrecen seguridad, ¿por qué?, porque están conviviendo con la mafia. Piden dinero para que se investigue la muerte del intendente, quien en vida fuera el Intendente José Carlos Acevedo, piden dinero para investigar otros asesinatos. La pregunta es, ¿cómo pueden seguir en sus cargos?

Señor Presidente, urgente, hace falta una reestructuración en la frontera. Mientras los policías ven al Amambay, principalmente los jefes policiales, ven al Departamento de Amambay como una entidad financiera para llenarse sus bolsillos, no vamos a tener seguridad en Pedro Juan Caballero y todo el Departamento Amambay, lastimosamente. Es todo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ:** Gracias señor Presidente.

Muy buen día, señor Presidente, muchas gracias por la oportunidad. Primeramente, las gracias a Dios por darnos este privilegio de estar acá, una vez más, y saludar a cada uno de los colegas.

Recordar que en estos días hemos festejado el “Día de la Juventud” y quisiera recordar, y un poco preocupado también y al mirar los números, porque también hablábamos la semana pasada de la adolescente que había fallecido en un partido de fútbol después de un hecho violento, donde aprendimos como sociedad, probablemente, a normalizar la violencia. Y esa es la parte que me preocupa, porque hoy en las redes sociales vemos como la ciudadanía fomenta, comparte y se divierte, incluso, con hechos de violencia de este tipo; hasta que hoy tengamos que lamentar la pérdida de un adolescente de catorce años de edad. Y me preocupa por una cuestión, cuál es el mensaje que estamos dando hoy a nuestros jóvenes, a nuestros adolescentes. Imagínese, Presidente, un millón quinientas mil personas, ciudadanos paraguayos, hoy tienen menos de quince años de edad, un millón cuatrocientos mil personas, ciudadanos, tienen hoy entre quince y veintinueve años; es decir, estamos

hoy hablando que el 50 % de la población paraguaya no tiene aún treinta años.

Y, ¿cuál es el Paraguay que queremos legar a esta gente?, ¿cuál es el Paraguay que queremos para ellos? Por eso es que debemos preocuparnos y tomar en cuenta que, mucho más allá de festejar estos días con algunos mensajes, con algunos videos, supuestamente creyendo que con eso estamos cubriendo nuestra responsabilidad con esa gente, ¡no! Y, por eso veo hoy al Gobierno trabajando con los jóvenes, y alienta y fortalece, porque lo más tenaz que tenemos hoy, principalmente, contra los adolescentes, es la adicción, y contra eso, hoy, estamos peleando, Presidente. Yo sé que así es.

También, solo de manera de recordar a los colegas, Presidente, de que tres millones de paraguayos, hoy, están esperando una vida mejor gracias a las gestiones que podamos hacer nosotros desde acá, primero eso. Segundo, dar las gracias al Gobierno nacional, como representante del Departamento de Caaguazú, por la entrega de dos patrulleras que se han realizado. Yo sé que una gestión del Gobierno, hoy, que se ha encargado de tratar de paliar una necesidad, pero imperante, de las patrulleras, pero ha llegado hasta el Departamento de Caaguazú, por lo menos, con los dos hoy.

Por eso, darle las gracias al Ministro del Interior, al comandante de la Policía Nacional, al Presidente de la república, y decirles que no quedemos ahí, que sigamos trabajando, que la seguridad es fundamental,

pero, sin olvidar lo que primeramente estamos hablando, generar empleo para nuestros jóvenes, porque hoy nuestra lucha es contra la pobreza, Presidente. Y la pobreza se combate con trabajo y nuestros jóvenes necesitan trabajo.

Así que, señor Presidente de la República, recordarle su promesa de quinientos mil puestos de trabajo que ha comprometido. Yo sé que ya hemos logrado un número importante, pero siempre es importante recordar también y que ese compromiso no es solamente del Presidente, es de nosotros, quienes salimos a mostrar nuestra cara con él y a comprometernos que íbamos a vivir mejor también. Por eso somos responsables de que esto pueda suceder.

Gracias, Presidente, y pedirle a Dios que nos pueda seguir dando la sabiduría para lograr, justamente, todos estos objetivos en el menor tiempo posible.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ:** Gracias señor Presidente.

Muy buenos días, señor Presidente; muy buenos días, distinguidos colegas. En esta mañana quería un poco hacer mención a una preocupación que tengo, principalmente, dirigiéndome al Presidente Santiago Peña, quien hoy se encuentra, nuevamente, en

Nueva York, asumiendo pactos, que yo no estoy del todo seguro que él esté en pleno uso en su conciencia cuando asume compromiso en nombre de la Nación paraguaya, principalmente, en relación a este Pacto Verde, que nace, convengamos, de la Presidencia de la Unión Europea, en manos de la señora Úrsula von der Leyen.

Nosotros, siendo sabios, tenemos que aprender, o esperar a ver primero la experiencia europea, para nosotros venir a implementar dentro de nuestros países latinoamericanos en vías de desarrollo ¿Qué es lo que va a pasar o qué es lo que está pasando en este punto en Europa? Hoy, Alemania vive una catástrofe en materia de trabajo, en materia de puestos laborales. La siempre innovadora y pujante industria automotriz alemana, hoy, está atravesando una de las peores crisis de los últimos cien años. Se están dando despidos masivos en las multinacionales, como Volkswagen, como BMW, que están despidiendo, pero de a miles; de a miles de funcionarios de esas respectivas fábricas; todas como consecuencia de este llamado Pacto Verde. Que, en realidad, es una cuestión muy hipócrita, porque siendo nosotros un país tan pequeño, asumir compromisos medioambientales tan grandes que terminen por cercenarnos a nosotros, un país productor de alimentos para todo el mundo.

Entonces, me preocupa el Presidente en su condición de viajero, como Luisito comunica la cantidad de viaje que se ha hecho alrededor del globo, cuando los verdaderos problemas los encuentra acá, el

desempleo, el dólar a GS. 7.800 (guaraníes siete mil ochocientos), las tasas históricas que se ven hoy, de jóvenes que no pueden acceder a un trabajo, la pobreza que alcanza cada vez más la clase media. Los verdaderos problemas de la República del Paraguay, señor Presidente, se encuentran aquí. Y, en el Paraguay, así como me antecedió el colega en el uso de la palabra, se prometieron quinientos mil nuevos puestos de trabajo, pero, para eso es importante que estemos aquí subsanando los problemas que hoy nos están ya en la cara, señor Presidente.

Entonces, mi preocupación más que nada esa, de un Presidente que está viajando alrededor del mundo entero, asumiendo compromisos internacionales en relación al Pacto Verde y las cuestiones climáticas y medioambientales, cuando nuestro país, más que nunca, nos está pidiendo socorro y su presencia.

No olvidemos tampoco esta inseguridad campante que se está dando al día de hoy. Ojalá que esas patrulleras que llegaron sirvan para paliar un poquitito el nivel delincriminal que vive hoy nuestro país, la criminalidad, el crimen organizado, la facción de los carteles, es sencillamente algo insostenible que requiere su atención.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Hemos finalizado los oradores inscriptos autorizados por el Reglamento, solicito al Pleno, la autorización para dar continuidad a los oradores anotados.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

**SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, colegas, les venía contando un poco la historia esta del MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones) y los peajes y pedidos de informe que vengo haciendo ya; vamos a ver un poco el calendario; y hace cuatro meses, va a ser que le pregunto al MOPC preguntas sencillas, que, creo yo, tendría que tener a mano, información a mano, porque me imagino que algún tipo de planilla tendrán de lo que recaudamos en concepto de peaje, verdad.

Les quiero contar que, finalmente, tengo la información, no, gracias al MOPC, sino que gracias a la Bicameral de Presupuesto. Yo le pregunté: ¿cuánto recaudamos por peaje?; de la plata que recaudamos, ¿cómo se gasta?; ¿cuál es el plan de mantenimiento de rutas? Esas preguntas, lastimosamente, colegas, no tengo respuesta. Porque, como les dije, el MOPC no me quiere responder, le incomoda responder preguntas tan sencillas, pero la pregunta que sí le puedo, que sí puedo responder, y me gustaría compartir con ustedes y con la ciudadanía, es el monto total de cuánto recaudamos en concepto de peajes, según la planilla del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, ya depende de

ustedes creer o no, es de GS. 300.000.000.000 (guaraníes trescientos mil millones de guaraníes) año. Estamos hablando, aproximadamente, de USD. 42.000.000 (dólares cuarenta y dos millones) por año ¿En qué se gasta?, ¿cómo se gasta? Lastimosamente eso todavía no sé, voy a seguir insistiendo y, eventualmente, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, me va a tener que responder.

Quería nomás compartir con ustedes y con toda la ciudadanía, GS. 300.000.000.000 (guaraníes trescientos mil millones) por año ¿Vemos o no vemos en las rutas, la plata que nosotros pagamos en concepto de peaje?, ¿se mantienen o no las rutas? Dejo picando la pregunta.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente, mis saludos a los colegas. Este año, en Paraguay, se ha celebrado el logro de grado de inversión; esta calificación supone la buena estabilidad macroeconómica que posee el país. Sin embargo, este crecimiento no se visualiza en todos los sectores que integran la economía paraguaya; cada día vemos más desigualdades económicas en nuestra

población, nuestro país enfrenta situaciones de vulnerabilidad económica, la elevación de los precios de la canasta básica, la falta de apoyo a la agricultura familiar campesina y la informalidad laboral, han desequilibrado el capital social y cultural de nuestra sociedad.

La pobreza es una de las cuestiones sociales más críticas e impactantes en la vida de centenares de miles de compatriotas. La pobreza, señor Presidente, no tiene color político. Hoy en día, esto se refleja en la inseguridad reinante en nuestro país y los frecuentes casos de sicariatos, una de las más extremas y sensibles actuaciones del crimen organizado que impacta tanto los niveles de miedo e inseguridad ciudadana y desafía claramente al sistema estatal de justicia y de seguridad interna. Los nefastos casos de supuestos sicariatos recientes ocurridos acá en el Departamento Central y en el Departamento de Itapúa, son claros ejemplos de los círculos viciosos de inseguridad, y es que la delincuencia es producto del fracaso de modelos económicos y de políticas públicas del Estado, la falta de oportunidades para ciertos sectores de la sociedad fortalece la desigualdad.

Es por ello, que, desde esta banca, solicito al Poder Ejecutivo, a sus ministros y secretarios, acciones inmediatas para reducir las desigualdades económicas, la pobreza y la inseguridad, con pasos firmes, claros y articulados. Todos merecemos una mejor calidad de vida en este país.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ:** Gracias, señor Presidente.

Maitei rory ndéve, entero-vetéva, amigos colegas, medios de comunicación, siempre ñande apoya-va, ñanderechauka, ánderenduka entero-vetévape. A-coincidi plenamente, colega Guillermo he´íva, porque ã la fundamental. Un país sub-desarrollado prácticamente ñande. Ha ñamoíve ñande akâ ári pseudos científicos. El tema, ni siquiera es una coincidencia total, en el tema de medio ambiente; más todavía ñande la ñane retâ.

Pero lo que no me preocupa, es que un Presidente viaje, eso a mí no me preocupa. Lo que me preocupa, ñande ko´ápe, yo no soy Presidente de comisión, yo no soy nada, pero che aha oímehápe, o sea este, Argentina, o Brasil, Chile, China; pero, ¿qué mierda lo que vamos a hacer ahí? Nosotros gastamos la plata de la gente ¿Ndañañeme´èiri piko en cuenta que ñande peteî carga enorme para la ciudadanía, los amigos? Pero upépe ñande ja-viaja ápe ha pépe, sin razón alguna.

Cuando un Presidente de la República o un Presidente de un Congreso, por lo menos, me supongo que, tiene algo que pueda coordinar con otro país, pero ñande ko´ápe, ndañañeme´èiri en cuenta ñanderasopaite. ¡Imagínate! en esta lugar en este recinto, ñande ja-perseguí opositores, solo le perseguimos a los opositores y a los aberrantes colegas katu, pico cerrado.

Y eso no podemos seguir, tenemos que entender la democracia, la oposición es normal, peteî persona ndoïri de acuerdo ñande apytépe, upéva normal; la ndaha´éiva normal jaje-apropia del dinero de la gente, viajando acá, de aquí para allá, sin producción, jeso no está bien, colegas! Tenemos que parar, Presidente en el próximo presupuesto, que viajen solamente, los que va a ser productivo, y no ir a pasearse en México, o aquella para acá.

Entonces, a lo mejor a los colorados eso es normal, embromar a la gente, pero algunas veces che ahechavaive los opositores, ñandéma katu jahase ápe ha pépe, ndajaguerúiri mba´evete ningún ju, al pueblo paraguayo; pero ñande jaha jaje-pasea. Jajepase-rô, ¿mba´ére ndaja-paga-iri la ñande bolsillo-gui la pasaje, ha ñande estadia?

Así es que, Presidente, upéva pe situación are guivéma che angata, che quebranta, porque hi`â ko ja-cambia ko ñande pueblo i-situación, tanta degradación de parte de nosotros; y nosotros no podemos seguir así.

Así es que, Presidente, che ajerure ndéve como Presidente, poner fin a estos viajes absurdos que no tiene nada que ver. Por lo menos, si yo soy un Presidente de comisión, puedo ir a manifestar, a acordar algo; pero lo mitâ ohosénte.

Entonces, Presidente, tenemos que empezar realmente lo que decimos, a hacer, economizar al pueblo paraguayo y, honrar la confianza de la gente que nos dio en nuestro

departamento, esa es obligación nuestra como paraguayo.

Entonces, nada más que eso, Presidente, hoy traigo a colación y, espero que los colegas tomen conciencia de estas cosas tan graves que estamos haciendo. Aparte de eso, sabemos que hay algunos que pasan todas las rayas, pero upéva jaheja upépe, porque evidentemente, acá no hay sanción moral, no hay nada de eso, porque cualquiera puede hacer cosas totalmente desviado de la razón humana, pero lo mitâ okirirîmba. He'î: no, upéva ñanderehegua, ndaikatúiri ñande ja-cuestiona; y eso está mal también, eso no se debe hacer.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

**SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO:** Gracias, señor Presidente.

El 19 de agosto queda todavía en la memoria de los colegas, el fatídico día en donde perdimos a un compañero, al querido "Lalo" Gomes Presidente. Y, en este punto, felicitar a dos colegas miembros del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a los colegas Orlando Arévalos y Alex Aguilera, quiénes tuvieron el coraje de promover el proceso de investigación hacia el juez que emitió la orden y los fiscales que encabezaron aquel fatídico allanamiento.

Espero Presidente, que los colegas no olviden esa fecha que, aquel 19 de agosto ha fallecido un ciudadano paraguayo, pero con el gran cartel que era Diputado de la Nación, un miembro de nosotros. Primera vez en toda la historia del Paraguay que ocurre, un Diputado de la Nación es asesinado en su domicilio, en su casa, en su pieza; y, hasta ahora, a treinta y cinco días, no tenemos todavía avanzada la investigación.

Por eso, Presidente y queridos colegas, luego de que en la memoria de ustedes siga latente, siga vigente la figura de don "Lalo", colega nuestro, diputado de la nación, arrebatado de su vida en su domicilio, en su casa por las fuerzas que tenían que cuidar de él; las famosas fuerzas especiales, seguramente, o destinadas a prepararse, de la élite, de lo mejor, que tenían que hacer un trabajo impecable y, al final, terminaron abatiendo al colega.

Entonces, Presidente y estimados miembros de esta Cámara, reitero mis felicitaciones a los colegas Orlando y Alex, que sigan trabajando por la investigación y que llegemos a la conclusión ¡Justicia para "Lalo" Gomes!

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH:** Gracias, señor Presidente.

Treinta y cinco días, Presidente; treinta y cinco días de un magnicidio en la República del Paraguay. Y, pareciera como que algunos van a pensar que nos pusimos de acuerdo, pero, en realidad, nos leímos la mente, querido colega Héctor Figueredo porque creo que es algo que no podemos olvidar y no debemos olvidar. Ha sido asesinado un diputado nacional de la República del Paraguay en su domicilio, de madrugada, sin guardias, prácticamente en su cama, en paños menores, mientras descansaba con la conciencia tranquila, esperando el día siguiente para venir a trabajar como cada semana a este Congreso nacional.

Y, en treinta y cinco días Presidente, no tenemos todavía; no tenemos ninguna respuesta clara, no tenemos ningún responsable, imputado, no tenemos ningún responsable tras las rejas como corresponde, se está gozando de impunidad con este asesinato. Necesitamos claridad, necesitamos justicia porque ante los ojos de la ley y de derecho, fue muerto, ejecutado, un ciudadano paraguayo que, ocasionalmente, gracias a la confianza de miles compatriotas de su departamento, era diputado nacional con fueros constitucionales. La justicia nos debe una respuesta, tenemos que saber quiénes son los responsables y los responsables tienen que hacerse cargo de sus actos.

Acompaño las felicitaciones a los miembros del Jurado de Enjuiciamiento, a todos aquellos que votaron para el inicio de la investigación, y depositamos nuestra confianza en ellos. Que se haga justicia, no

puede quedar impune malas decisiones, y no solo malas decisiones, un hecho tan, tan complicado, tan perverso, donde no hay confianza en la investigación. Y se lo dije al Fiscal General en una comisión donde nos visitó, ¿Qué confianza puedo tener yo que la fiscalía investigue a la fiscalía? ¿Por qué nadie está imputado? ¿Dónde están las pruebas, a treinta y cinco días, de que la persona era lo que se dice que era? Y yo no le estoy defendiendo, estoy hablando de hecho y de derecho, y, en derecho, esta persona murió siendo inocente, y si una persona es asesinada inocente, los responsables tienen que estar detrás de las rejas.

No hay lógica Presidente en lo que ocurrió, veinte hombres armados hasta los dientes con armas de guerra, entrando a los disparos a la casa de un diputado nacional con protección constitucional; y, ¿dónde están las pruebas de la cacería de bruja del famoso crimen organizado? Yo no defiendo, pero quiero ver, y creo que ya es justo ver hoy que la persona ya no está con vida, ¿dónde están las pruebas que argumentaban y que justificaban tamaño acontecimiento tan luctuoso para todos?

Justicia, Presidente, es lo único que pedimos y exigimos. Y vamos recordar esto, no solamente cada mes, cada día de nuestra vida, hasta que tengamos justicia, hasta que sepamos claramente quienes son responsables y si pagaron por ello.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.



Hemos finalizado el estadio de oradores, pasaremos ahora a las mociones sobre tablas, iniciando con la lectura por Secretaría.

Disculpen, lo cual representa el paso al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Proyectos de Resolución:

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SOBRE EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA”.**

**“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS, SOBRE CONTRATOS CELEBRADOS RESPECTO AL PUERTO DE PILAR DE ÑEEMBUCÚ”.**

**“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, PATRULLA CAMINERA, SOBRE EN QUÉ BASE CONSTITUCIONAL, LEGAL, DECRETO, CIRCULAR, SE BASA LA PATRULLA CAMINERA PARA HACER BARRERAS EN RUTAS DEL PAÍS”.**

**“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES, SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE FUNCIONAMIENTO EN LOS BUSES DIFERENCIADOS CON AIRE ACONDICIONADO”.**

**“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SOBRE ACCIONES QUE HA TOMADO LA INSTITUCIÓN Y RESPUESTA A DENUNCIAS ANTERIORES, SOBRE OBSTRUCCIÓN DE CAUCES HÍDRICOS EN LIMPIO Y MARIANO ROQUE ALONSO”.**

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE LA CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES EN ÑEEMBUCÚ, SOBRE LA CANTIDAD BENEFICIARIA DEL PROGRAMA TEKÓJÁ EN ÑEEMBUCÚ, SOBRE CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA TEKOPORA CORPORAL EN ÑEEMBUCÚ, SOBRE CANTIDAD BENEFICIARIA DEL PROGRAMA TENENDORÁ EN ÑEEMBUCÚ, SOBRE CANTIDAD DE AULAS POPULARES O COMEDORES COMUNITARIOS QUE SE ENCUENTRAN HABILITADOS EN LA CIUDAD DE PILAR Y LA CANTIDAD DE PESCADORES REGISTRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ”.**

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE LA ADJUDICACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ”.**

**“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS – URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, SOBRE LA**

**FECHA DE INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIEN VIVIENDAS PROMETIDAS A PILAR”.**

**“QUE PIDE INFORME A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIO DEL PARAGUAY, SOBRE MONTOS, CONDICIONES FINANCIERAS, ANTECEDENTES, FORMA Y SITUACIÓN PAGA, DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO CON EL BANCO CONTINENTAL, EL BANCO RÍO, PARA FINANCIAR OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FERNANDO DE LA MORA”.**

**“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE SI SE CONTEMPLÓ LA EJECUCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA CÁMARA 138, QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ, A LA COMPRA E IMPLEMENTACIÓN DE MAMÓGRAFOS EN HOSPITALES DISTRITALES DEL PAÍS”.**

*Proyectos de Declaración:*

**“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL A LA ACTIVIDAD DE LA PISCICULTURA, IMPULSADA POR EL INDERT”.**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL, TURÍSTICO Y AMBIENTAL, LA OCTAVA EDICIÓN DE LA NOCHE DE LA LUZ, ENCIENDE UNA VELA EN RECORDACIÓN A TU HÉROE,**

**A REALIZARSE EL 29 DE SEPTIEMBRE EN VILLA DEL ROSARIO”.**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA VIGÉSIMA SÉPTIMA EXPOSICIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO DEL AMAMBAY, EXPOAMAMBAY 2024”.**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL LA COMPETENCIA INTERUNIVERSITARIA DE PROGRAMACIÓN INTERCODING 5.0”.**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA COLECTA NACIONAL DE ALIMENTOS, ORGANIZADA POR EL BANCO DE ALIMENTOS DEL PARAGUAY”.**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL NACIONAL EL PROGRAMA TELEVISIVO EL RECORRIDO DE MANUEL MONTANARO”.**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, INDUSTRIAL, A LA CONSTRUCCIÓN DEL BUQUE DENOMINADO ‘DON TOYO’, QUE SERÁ LA DE MAYOR PORTE Y CAPACIDAD QUE TENDRÁ TODA LA HIDROVÍA PARAGUAY-PARANÁ”.**

**“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL ANIVERSARIO DE EL LECTOR, EN RECONOCIMIENTO A SU CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO A LA LECTURA, LA EDUCACIÓN Y EL**

*PENSAMIENTO CRÍTICO EN EL PARAGUAY”.*

*“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL INCLUSIVO EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS DE SEÑAS”.*

*“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL A LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO ‘SOMOS YAGUARETÉ’; ES UNA OBRA QUE DESTACA LA LABOR ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES (FACEM) PUBLICADO POR LA UNA”.*

*“QUE EXPRESA SU ADHESIÓN AL DÍA NACIONAL DE LA SALUD MENTAL, CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE CADA AÑO”.*

*“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL EVENTO INTERNACIONAL TALLERES ESTRATÉGICO DE CIBERSEGURIDAD”*

*“QUE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO, EDUCATIVO Y CULTURAL, A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO EDUCACIÓN MATEMÁTICA ESCOLAR Y OTROS ENSAYOS, FILOSOFAR LA REALIDAD EN CLAVE ANALÍTICA, DEL DOCTOR VÍCTOR MANUEL OXLEY INFRÁN”.*

*“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO NACIONAL DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD ‘ÑE’ÉRY’, EN RECONOCIMIENTO A SU IMPORTANTE*

*CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO CULTURAL Y EDUCATIVO EN EL PARAGUAY”.*

*“QUE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO AL EVENTO DENOMINADO EL DÍA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, A LLEVARSE A CABO EL 5 DE OCTUBRE PRÓXIMO”.*

*“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y EDUCATIVO, EL CONGRESO INTERNACIONAL MULTIDISCIPLINARIO CONEXIONES, EN HOMENAJE AL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL SIGLO XXI”.*

*“QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO, NACIONAL, SOCIAL Y CULTURAL AL EVENTO ENVEJECER CON DIGNIDAD: CONSTRUYENDO JUNTOS SISTEMAS MÁS JUSTOS Y HUMANOS PARA NUESTRAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”.*

*“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA SEMANA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS, EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA DE SEÑAS, EL DÍA MUNDIAL DEL SORDO Y EL DÍA INTERNACIONAL DEL TRADUCTOR Y DEL INTÉRPRETE DE SEÑAS”.*

*“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, SOBRE EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE*

**AL INMUEBLE FINCA N° 1.245 DEL DISTRITO DE NUEVA ITALIA”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES:** Gracias, señor Presidente.

Agradecerles a los componentes de la Asociación Rural del Paraguay, filial Amambay, por cursarme la invitación y participar del lanzamiento de la expo feria, que será del 6 al 13 de octubre de este año. Invito a los colegas y la ciudadanía toda, a acompañar este evento que es de vital importancia para el Departamento de Amambay. Solicito la declaración de interés nacional, considerando que hay que apoyar la agricultura, la ganadería, la industria, el comercio, servicios del Amambay, y que se va a agrupar en un solo lugar, en la Expo Amambay.

Necesitamos del Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Agricultura, necesitamos la promoción de parte de la Secretaría Nacional de Turismo, que poco o nada hace por Amambay, dicho sea de paso. Y, también esto digo porque se cerró la Secretaría de Turismo, la casa que se denomina Turista Róga no funciona, y que funcionaba en plena Línea Internacional, y necesitamos que se activen nuevamente y que se dé apoyo a este evento denominado Expo Amambay - 2024.

Amambay es tierra de Dios, tierra de trabajo, tierra de progreso, tierra colorada.

Están todos invitados y gracias por acompañar este pedido.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

**SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO:** Gracias, señor Presidente.

Estimado Presidente y a todos los colegas, hay una preocupación de todos los vecinos, la mayoría de los vecinos, por así decirlo, de la ciudad de Fernando de la Mora, sobre lo que sería la Avda. Mariscal López, justamente por donde está el sistema del alcantarillado. La Avda. Mariscal López está totalmente destruida, prácticamente bombardeada, por lo cual, nosotros pedimos informe a la Empresa de Servicios Sanitarios (ESSAP), a fin de consultar con la institución sobre el estado del contrato de fideicomiso celebrado por los Bancos Continental y Río; solicitamos sean remitidas las informaciones referentes a las obras ejecutadas en virtud del contrato, las condiciones, las situaciones de pago, Presidente.

Y, por otro punto, para declarar interés científico, educativo y cultural, el lanzamiento del libro “Educación Matemática Escolar y otros Ensayos. Filosofar la realidad en clave analítica”, del Dr. Víctor Manuel Oxley Insfrán. Esta obra es una exhaustiva y original aproximación al fenómeno de la educación de matemáticas, en

general, y, en particular, de la situación en el área en el Paraguay, siendo presentado en el Congreso Nacional de Educación Matemática, un evento académico de gran relevancia en el Paraguay, organizado por la Universidad Nacional de Concepción, en colaboración con la Universidad Nacional de Asunción y otras universidades también, entre el 2 y el 4 de octubre del próximo, del corriente año, en el predio de la Universidad Nacional de Concepción.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, un saludo cordial a todos los colegas diputados, diputadas, presentes en la sala. Colega Presidente, me gustaría pedir el acompañamiento a dos proyectos de declaración que tienen que ver; la primera, con un proyecto que Declara de Interés Educativo y Cultural la Competencia Interuniversitaria de Programación Intercoding 5.0, organizada por los alumnos del último año de la carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, filial Caacupé.

Este evento, más que importante, es considerado de mucha relevancia dentro del ámbito educacional, y tiene por objetivo fomentar la creatividad y la innovación en la

creación de algoritmos para dar solución a los diversos problemas de cómputo; además, cuenta con expertos en el área de informática que llevarán a cabo talleres sobre variados temas de interés educativo, dirigido a los alumnos, tanto de colegios como de universidades, Presidente y colegas.

La segunda tiene que ver con un proyecto muy importante de empatía de esta Cámara, para Declarar de Interés Nacional la “Semana Internacional de las Personas Sordas”, “Día Internacional de la Lengua de Señas” y “Día Mundial del Sordo”, además, del “Día Internacional del Traductor y del Intérprete de Señas”.

¿Por qué colegas? es importante enviar esta señal de empatía hacia la necesaria inclusión de todos los sectores a la sociedad? Este “Día Internacional de la Lengua de Señas” es una oportunidad única para apoyar y proteger la identidad lingüística y la diversidad cultural de todas las personas sordas y otros usuarios de la lengua de signos.

Durante la celebración del “Día Internacional de las Lenguas de la Señá 2024”, el mundo volverá a resaltar la unidad que generan nuestras lenguas de señas, se invita a los líderes mundiales y a otros funcionarios gubernamentales a suscribir el lema de este año; y, cuál es el lema, compañeros, colegas “Defiende los derechos de las lenguas de signos en su lengua de señá nacional”. Según la Federación Mundial de Personas Sordas existen, aproximadamente, setenta millones de personas sordas en todo

el mundo, más del 80 % viven en países como el nuestro, países en vías de desarrollo, en la cual necesariamente la inclusión va a ser una herramienta fundamental para darle esa identidad lingüística que se merece. El Paraguay ha reconocido oficialmente la lengua de señas con la Ley N° 65.030, que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas paraguayas, cuyo objeto fue otorgar reconocimiento oficial a las lenguas de señas paraguayas.

Por todo ello, Presidente y colegas, solicito el acompañamiento de estos dos proyectos de declaración de esta Cámara de Diputados y, en particular, al de este “Día Internacional de las Personas Sordas”. Así es que, ellos hacen un festejo; y permítanme hacer una infidencia, porque Julio que está en la Mesa siempre, al lado del Presidente, tiene un hermano, como muchos parientes tenemos hermanos y parientes sordos, y ellos tienen como una señal de triunfo, una señal de victoria, una señal de agradecimiento, una señal que se hace con esta mano para el final. Entonces, para enviar desde esta Cámara una señal, Presidente, si nos ayuda, para todos ellos, una señal de este Congreso para enviar una señal de mano.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Por favor, la Cámara si puede tomar el Pleno; un aplauso, un aplauso silencioso.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA:** Gracias, señor Presidente.

Estamos a días de iniciar un mes muy importante, el “Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama” mes de octubre. A nivel mundial, el mes de octubre se considera como el “Mes Rosa”, porque se ha dedicado a crear conciencia sobre el cáncer de mama, enfermedad que actualmente es la principal causa de mortalidad en las mujeres de todo el mundo. Y, qué momento más oportuno para solicitar un pedido de informe al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con referencia a la Declaración N° 138/2023 de la Cámara de Diputados, de fecha 26 de octubre del año 2023, concerniente a la compra e implementación inmediata de mamógrafos en todos los distritos del país.

El presente pedido de informe tiene como objetivo recabar información sobre la compra, implementación de mamógrafos en los hospitales distritales del país, saber por medio de qué financiamiento se realizaría la compra de lo mencionado y, por último, la nómina de los hospitales distritales que serán beneficiados con los mamógrafos a ser adquiridos.

Ante este pedido tan sensible, esta representación legislativa solicita el acompañamiento de los colegas, como sabemos la prevención es el arma fundamental para la detección precoz y el tratamiento efectivo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanza Benítez.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ:**  
Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, colegas, gente de prensa. Al solo efecto de presentar dos proyectos; uno de declaración y otro de resolución. De la Declaración de Interés Cultural Nacional, el programa televisivo “El recorrido” de Manuel Montanaro, y el Proyecto de Resolución, Que concede el “Premio Padres de la Patria” al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay”.

Es muy interesante ver esto, que nosotros sabemos que los bomberos son los primeros que están cuando hay accidente, cuando se necesita y ahí están ellos. Y eso quiero pedirles a los colegas, que les demos una; que le podamos conceder el “Premio Padres de la Patria” al Cuerpo de los Bomberos que se fueron a sufrir en la tierra del Chaco, Chovoreca.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

**SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días a los colegas y a la gente que nos está viendo también. Solamente

al efecto, si se puede leer por Secretaría el proyecto de resolución que integra la Comisión Parlamentaria de Amistad con la República de Panamá. Nada más que eso, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Estimado diputado, mis disculpas, pero no existe estadio sobre tabla como tal en la sesión extraordinaria. Entonces, lo que hacemos es; lo que se hace es en uno de los puntos del orden del día, se introducen todos los proyectos que ya están, se dan lectura y pasa a la aprobación. No tenemos la capacidad en las sesiones extraordinaria de incluir proyectos en base a la lectura de los colegas y posterior lectura por Secretaría, como sí tenemos esa capacidad en la sesión ordinaria.

Entonces, quiero transmitirle mis disculpas, y también a la Diputada Constanza, en el mismo sentido, que, lamentablemente, no tenemos esa potestad en las sesiones extraordinaria, pero la vamos a enviar a comisión y, en todo caso, en la próxima sesión ordinaria la podemos tratar en el estadio sobre tablas, sin mayores inconvenientes.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

**SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO:** Gracias, señor Presidente.

Era sobre ese punto y usted ya aclaró perfectamente, Presidente. Entonces, me reservo nomás dos puntos que quería darle lectura, proyectos de declaración, en representación de la Comisión del Ambiente; y ya está aclarado.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración, los pedidos de informe y proyectos de resolución que han sido leído por Secretaría.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Siguiente punto del orden del día, que sería el 1 C).

**SECRETARIO** (Administrativo): 1 C). Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE EL HORARIO OFICIAL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Señor Vicepresidente Arrechea, me permite.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Este es un punto de cardinal importancia y desde el inicio de la civilización esta se ha orientado y adecuado para el máximo aprovechamiento de la luz

solar, esta tiene importantes consecuencias en la salud, naturalmente en el fruto del trabajo del hombre en la tierra. En nuestras condiciones de país agroexportador, esto es un dato, un valor fundamental, y también en la seguridad.

Desde que esto fue aprobado en la Cámara de Senadores, cuando venía a la Cámara de Diputados, nosotros hicimos algunos compromisos con respecto a este proyecto. El primero era que no sea aprobado a tambor batiente, sino que pase por un importante debate; el segundo era llamar a una audiencia pública con las diferentes instituciones afectadas y también organizaciones de la sociedad civil. Agradezco a los colegas parlamentarios que nos acompañaron en esa audiencia, que fue la primera audiencia pública que me tocó presidir en mi carácter de Presidente de este Cuerpo Colegiado.

Como conclusiones fundamentales de esa audiencia, donde pudimos escuchar los pareceres del organismo de seguridad interna, en este caso, la Policía Nacional, de la ANDE (Administración Nacional de Electricidad), el Ministerio de Obras Públicas, y también actores de la sociedad civil, se pudo interpretar, en primer lugar, que la persistencia o permanencia del horario de verano favorece las condiciones de seguridad dentro de nuestro país; el mejor aprovechamiento del sol durante el horario de la tarde, puede generar mayores garantías para la seguridad ciudadana, así como existe un parecer favorable por parte de la entidad



responsable de la provisión de energía eléctrica, en materia de ahorro energético.

Todos fueron claros con respecto a su compromiso con trabajar independientemente cuál sea el resultado de esta votación pero, en base a lo expuesto, en base a la búsqueda fundamental de una mayor seguridad para todos los paraguayos, es que quiero solicitar a mis compañeros, al Pleno de la Cámara de Diputados, que aprobemos este proyecto de ley y de esta manera, quede de forma permanente el horario de verano, afectando de manera positiva la seguridad, la garantía en la provisión energética y, también, el turismo y el comercio en la República del Paraguay.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor Presidente.

Independiente de cómo termine la votación, me parece que es importante también tener en cuenta algunos puntos, de tal manera que, de acá en adelante, si definitivamente decidimos poner este horario de manera permanente, se puedan llevar adelante otras reformas también con otros horarios. Y me refiero, particularmente, a lo que tiene que ver con la cuestión escolar, con los chicos.

Quiero mostrar una presentación, no se ve mucho, pero lo que voy a exponer es cuántas horas de luz solar diaria tenemos en enero; y tenemos un promedio aproximadamente trece horas diarias de luz solar, cuando es el verano. Si podemos pasar, por favor, al siguiente. Está junio, donde el promedio; claramente baja el promedio, pasa a ser diez horas y media, aproximadamente, o sea, naturalmente algo que todos saben también, tenemos una menor cantidad de horas con luz solar de enero respecto a junio. Y, por último; la última diapositiva, por favor, con el horario actual de invierno, aproximadamente, o sea, en el mes de junio se calcula que el horario de salida del sol es aproximadamente a las 06:30 horas, y eso se mantiene en promedio durante todo el mes de junio, lo que implicaría que, si mantenemos este horario, ya tendríamos luz solar, aproximadamente, a las 07:30 horas.

Entonces, de aprobarse esto, lo que tal vez deberíamos debatir, principalmente, me parece es cómo se va a abordar el tema, en especial, de los estudiantes secundarios, que, a las 07:00 horas de la mañana ya están, en su mayoría, en las escuelas y colegios públicos. Esto, evidentemente, puede afectar el rendimiento o puede afectar el cansancio, también, por ende, puede afectar la calidad de vida al cambiar las horas de sueño; entonces, este proyecto no puede venir aislado y no se puede aprobar aisladamente sin tener en cuenta las demás patas. A su vez, la puesta del sol ya sería a las 05:00 horas, normalmente a las 05:10 horas, 05:20 horas, obviamente, una hora más tarde sería como

06:20, 06:30, lo que daría un poco más de tiempo, tal vez, para esa actividad posterior al trabajo.

Pero hay que decir una cosa, ese es un análisis a veces bastante ciudadano, en las zonas rurales, los tiempos y los horarios en el que se mueven; y para qué decir solo zonas rurales, también en el Departamento Central, principalmente, para los trabajadores que se encuentran en las periferias, que tienen que salir a buscar transporte público, manejan, principalmente, otros horarios. Y van a tener; probablemente se van a ver afectados su calidad de horas de sueño, porque cuando llegan al trabajo, todavía van a tener muchos, no todos, pero los funcionarios públicos, por ejemplo, van a tener todavía oscuridad en la mañana, y eso, obviamente o evidentemente, puede afectar la productividad, la concentración, las horas de sueño, etcétera, etcétera.

Entonces, Presidente, yo no me cierro a que se apruebe este cambio horario permanente, o sea, que se quede permanentemente un horario, pero sí me parece importante que tengamos en cuenta que hay que hacer otras reformas o hay que hacer otros análisis de otros horarios que manejamos en nuestro país, tanto con el respecto al trabajo, tanto con respecto, principalmente, a los chicos secundarios y otros afectados. Solamente eso quiero recomendar.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ:** Gracias, señor Presidente.

Presidente, kóva ha'e uno de las estupideces siempre jajapóva, Presidente. Oĩ ningo la Paraguay-pe, la no tiene sentido. Feriado ña-cambia fuera de feriado, porque ouvéta turista y este, jeguatamína este país, michîra'ymi, jaguereko dos horarios. Y, por lo menos, hasýpe oíke, por lo menos ojejapo la o-corresponde-va. Chéveroôguarã, los muchos países opukapa oimevá'erâ opukapa ñande rehe. Kóva peteî absurdo, ojejapóva aipo dos horarios. Peteî país, prácticamente, Brasil renondépe, peteî departamento-nte. Aíme totalmente de acuerdo, con el colega Raúl, porque si afecta a una escuela, ¿cuál es el problema?, sea adecua, 07:30 u 08:00 horas, eso es lo que se debe hacer y no cambiar una hora, solamente para confundir y crear problema.

Péva ningo, ha'ete avei ñande ku, Argentina-pe oikóva ko'ága katu oikóma más de doscientos de regulaciones. Oĩvoi peteî hoy Ministerio de Regulaciones oguereko amo cinco mil regulaciones. Ha péicha, cosa absurdo de lo absurdo. Y este es uno de esos, y ojalá que, se vaya a ir quitando esas cosas que no tienen sentido, este, como es feriado ho'a lunes ha ñambohasáta viernes-pe, eso es oñe-desnaturaliza una cosa que debe hacer. O-falta-ntema viernes santo ña-cambia avei.

Pero, péva ñande en vista que ndajajapóiri una cosa que, ridiculeces jajapo; pero, ko'ága la che ha'éva, por lo menos

*jaguereko la posibilidad ña-unifica-vo la hora de un país tan pequeño como, casi Uruguay, y me parece que corresponde. Cualquier argumento, que se tiene que quitar, que luz-pe, jumíva vyresa! Se adecua en base a lo que necesita la gente, y media hora más, una hora más, upéva ndoguerúiri mba'évete.*

*Eso de la seguridad, todo son cuentos. La inseguridad oíta ndéve, cualquier, e-cambia de hora o ndere-cambiarô. Péva ndo-depende-iri hese. Estos son todos cuentos. Lo importante ko'áva ñande jaguero hory porque ojejapo peteî cosa o-corresponde-va. Tener un solo horario en todo el tiempo y eso es lo que corresponde. Entonces, mi apoyo total a este proyecto de tener un solo horario en Paraguay.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.*

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Colegas, al tiempo de adelantar el acompañamiento mío y de toda la Bancada B del Partido Colorado, para acompañar el proyecto de ley que pretende que la República del Paraguay mantenga un solo horario por diferentes razones.*

*Esta no es una iniciativa nueva, una iniciativa que ya estuvo en varios periodos y no prosperó en aquella oportunidad, es porque algunos entes, como la ANDE, se oponían. Sin embargo, en la audiencia*

*pública, que muy bien lo detalló acá el colega Raúl Latorre, disculpe que lo mencione, ayer estuvieron varias instituciones presentes en la audiencia pública. Y la ANDE dio su parecer técnico, lo cual no habría ningún inconveniente para adoptar este nuevo horario como único horario de la República del Paraguay. Lo mismo lo hizo la gente del Ministerio de Educación y Ciencias, la cual expusieron los motivos por los cuales no se oponen a esto, y también otras instituciones. La verdad que, colegas, ayer, la audiencia pública, prácticamente, el 99 % de las personas que estaban presentes representando a distintas instituciones, dieron su parecer favorable; de hecho, tiene una razón técnica y económica y, a la vez, es una manera de poder aplicar un nuevo horario en esta oportunidad.*

*Yo estoy de acuerdo con el colega Raúl, de que tenemos que aprobar esto, pero tenemos que instalar el debate, el análisis y la necesidad de adoptar otras políticas, como las entradas escalonadas al horario de clase y de trabajo, que hace muy bien otro país. Yo viví dieciséis años en Chile y ahí había tres horarios de entrada al colegio y al trabajo, y todavía en horarios también de circulación de vehículos. La verdad que ellos, es más bien, era por contaminación, el tema el vehículo, que por otra cosa. Pero tenemos que avanzar hacia el horario escalonado, tanto en el sector educativo como en el trabajo ¿Por qué debe estar únicamente asociado a estas dos cosas juntas? porque muchos de los que le dejan a su hijo, vienen al trabajo, y les dejan*

a sus hijos en la escuela, en los colegios; entonces, debemos apuntar a eso.

Pero, creo conveniente, en este caso, acompañar esta iniciativa que vino del Senado con media sanción, y poder adoptar el horario de verano como único horario en nuestro país.

Cabe resaltar, que le escuché a Rubín también diciendo que hicimos una mini encuesta, y la verdad que prácticamente gran parte de la población espera que esta iniciativa sea aprobada.

Por todo ello, Presidente, pido el acompañamiento a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ:** Gracias, señor Presidente.

Quiero creer colegas, que lo que estamos a punto de hacer es realmente lo correcto; que estamos legislando en beneficio de esa gran mayoría de los ciudadanos; quiero hacer un poco mención a lo que ya mencionaban también los colegas con anterioridad.

Creo que, principalmente, desde el Ministerio de Educación es donde tiene que venir algún tipo de refuerzo en este caso, porque convengamos que existe un Paraguay un poco más allá de Calle Última; y en el

interior del país es sencillamente una realidad que muchos de estos niños todavía van a tener que ir a su respectiva escuela en un horario netamente nocturno, bajo la luz de la luna, hasta por lo menos las 07:30 de la mañana, lo que los expone de igual manera a los peligros corrientes del día a día o del final de la tarde o de la noche.

Entonces, viendo un poco de lado técnico, subsanando el problema de la ANDE, ni quiere decir cómo esto puede llegar a contribuir en el aspecto social, recreativo, comercial, en relación a cómo puede llegar a fomentar en la actividad comercial, es un poco más allá de las 05:00 horas o 06:00 horas de la tarde. Es una cuestión que no podemos obviar o dejar pasar porque sí no más, la cuestión de los niños que van a madrugar en el interior del país para llegar a sus respectivas escuelas.

Así que, el Ministerio de Educación es donde principalmente quiero que ayude a complementar un poco este proyecto de ley, al cual ya adelanto mi voto a favor también.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES:** Gracias, señor Presidente.

Solamente para manifestar mi apoyo, en tal sentido de que debemos probar, no debemos estar reacios al cambio, debemos

probar y si gusta, si conviene, pues bien, seguir. En cuanto a la situación escolar, bien se puede estructurar o reestructurar el horario de ingreso a las escuelas, si todavía es de madrugada, pues, en vez de las 07:00 horas, entonces entran a las 08:00 horas. También la reestructuración laboral se puede cambiar el horario de ingreso. Todo eso se puede analizar y decidir, de tal manera a acompañar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

**SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA:** Gracias, señor Presidente.

Solo para transmitir también el respaldo de la Bancada C para este proyecto que está siendo estudiado, Bancada C del Partido Liberal Radical Auténtico.

El día de ayer acompañé la audiencia llevada adelante y presidida por nuestro Presidente de la Cámara de Diputados, escuchamos a los representantes de todas las instituciones, dieron su parecer favorable a este proyecto, y lo importante es la intervención del Viceministro de Educación y de los representantes de la Policía Nacional, de la Comandancia, donde, haciendo un análisis rápido en el transcurso de los doce meses del año, los meses más afectados en el horario por la mañana, principalmente, donde vamos a tener mayor

oscuridad, estaba mencionando que serían en el mes de mayo, junio; aproximadamente seis semanas, y el resto del año ya tendríamos luz solar a primera hora de la mañana.

Es ahí donde los organismos de seguridad con las autoridades de Educación tienen que hacer los ajustes, como decían los colegas, modificar el horario de ingreso por la mañana a las clases en los colegios, en las escuelas, sería una de las medidas en materia de educación y adoptar lo que está previsto ya y establecido por disposiciones legales vigentes, los ingresos escalonados en la parte laboral, tanto la parte pública como la parte privada, que, en gran medida también, va a ayudar a descongestionar otro problema que tenemos que es el tráfico en el casco urbano, principalmente, en la Capital y en el Departamento Central.

Entonces, nuestro acompañamiento, señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

**SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, queridos colegas. Igualmente acompañar este proyecto de ley, este proyecto que va; yo creo que es bastante importante para la sociedad paraguaya, es aprovechar la luz del día. Muchas veces somos reacios a los cambios, por eso creo

que es natural; por naturaleza nos cuesta ciertos cambios que tenemos que hacerlos en la vida, pero yo creo que el beneficio va a ser mayor para la ciudadanía, y esto va a servir que podamos adecuar, así como manifestaron ya colegas que me antecieron en la palabra, el horario tanto el sector público como el sector privado, que tengamos que ajustar. En el campo, muchas veces, no se mira ni siquiera la hora, es el momento que sale la luz del sol para salir a trabajar. Y, también lo peligroso para los chicos; muchas veces al salir del colegio, si es todavía; si ya no hay luz, es más peligroso a la tarde que a la mañana, o sea, a la mañana podés todavía ir con cierta oscuridad, pero hay menos peligro.

Así que, mi apoyo en este proyecto y ojalá que realmente esto nos sea útil, podamos aprovechar tanto para la sociedad en distintos sectores, verdad. Acompañamos este proyecto de ley, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH:** Gracias, señor Presidente.

Como Bancada de Honor Colorado, Presidente, acompañamos este proyecto y, en especial, las palabras de nuestro Presidente Raúl Latorre, donde detallaba perfectamente los beneficios.

Yo creo Presidente, que esto también es la base un poco para futuros proyectos que impliquen calidad de vida para todos los habitantes de la República del Paraguay, porque si tenemos también un horario fijo, establecido previsible de salida y entrada de la luz, podemos construir políticas públicas en base al horario escalonado verdad; que es algo que también tienen otros países que ha dado el resultado positivo en el traslado de las personas, en la movilidad.

Así que, simplemente, pedir el acompañamiento de todos los colegas y que podamos ya establecer este horario fijo en beneficio de la ciudadanía.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

**SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN**

**VEILUVA:** Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, antes que nada, dar gracias a Dios por la hermosa jornada de la fecha y podamos desempeñarnos bien en este día poder cumplir con nuestras obligaciones.

Para adelantar, Presidente, el informe de la Comisión de Energía y Minas, en mi carácter de Vicepresidente, estamos de acuerdo con el cambio horario, también un detalle no menor, que el día de ayer, en la audiencia pública presidida por el Presidente de la Cámara de Diputados, el Dr. Latorre,

prácticamente por unanimidad de criterios, los distintos órganos que estuvieron acompañando decidieron estar a favor del cambio horario.

En este sentido, también la Bancada B del Partido Colorado apoya el proyecto de cambio horario.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

A consideración.

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 1°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 2°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo):

Art. 3°.-

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Segundo. Consideración del Proyecto de Ley, “**DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL PARAGUAY**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Este Proyecto de Ley, “**DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN PARAGUAY**” es un proyecto presentado por el MITIC (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación) también, que está haciendo analizado en las diferentes comisiones, incluso, en una audiencia pública y solicito a los colegas la posibilidad del aplazamiento sine die de este proyecto de ley.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** *Gracias, señor Presidente.*

*Primero, me quiero oponer al aplazamiento. Este es un proyecto de ley que ya tiene prácticamente un año que se va aplazando y aplazando.*

*Paraguay uno de los pocos países que no tiene ninguna legislación respecto a la protección sobre los datos personales. Entonces, este tema se hace cada vez más urgente, avanza la inteligencia artificial, tenemos avances tecnológicos en todas las líneas, tenemos problemas en nuestro país con respecto a los datos; por ejemplo, con el tema de fe de vida en IPS (Instituto de Previsión Social), tenemos problemas con respecto a los datos; por ejemplo, también, en el tema de los padrones electorales, vamos a tenerlo seguramente, justamente porque no lo estamos tomando en serio a la cuestión que tiene que ver con los datos personales. Y es primordial que hablemos de la protección de esa información privada nuestra, que nos dé cierta seguridad, como dije recién, con nuestra información.*

*Por otro lado, tengo que mencionar que ya el año pasado, por ahí en septiembre, octubre, en una reunión convocada por el colega Rodrigo Blanco, que es uno de los*

*impulsores de esta ley, que está llevando adelante. El MITIC ya había prometido que iba a ser una contrapropuesta, ya había prometido que iba a elevar una contrapropuesta a Cámara de Diputados y, hasta hoy, el MITIC no ha dado una sola respuesta o no ha enviado absolutamente nada al respecto. Entonces, estamos trancados en este punto. Y si se va a aplazar, por lo menos que se ponga una fecha y que se toque, y cuando se toque, ese día, por lo menos qué artículos; qué artículos son los que hay que cambiar y qué artículos tienen que permanecer porque ya ha pasado mucho tiempo y este es un proyecto de ley largamente estudiado, se ha conformado una mesa de trabajo, ya en la legislación pasada.*

*Así que, yo les pido a los colegas que, por lo menos, podamos ponerle fecha para tocar definitivamente ya este proyecto de ley.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Sobre el aplazamiento.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.*

**SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Para sumarme a la moción del diputado, disculpe que lo mencione, Miguel Del Puerto, y puntualizar que este pedido de aplazamiento sine die, no le ponemos fecha, precisamente para cuando tengamos todos*



los elementos, que es la MITIC va a proveernos, y otras más que precisamos. Entonces, inmediatamente fijamos fecha para su estudio de consideración, Presidente. Es todo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

**SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para secundar la moción de mi colega Raúl Benítez y proponer que lo aplacemos por un máximo de quince días.

Quiero recordar, en primer lugar, que este proyecto fue presentado por diputados en su momento en el 2021, por diputados de distintas bancadas. El Diputado Edgar Acosta, liberal, el entonces Diputado, hoy Vicepresidente de la República, Pedro Alliana de la ANR, el Diputado reelecto Enrique Buzarquis, el Diputado Carlos Sebastián García de Patria Querida, la Diputada Katty Mabel González del Encuentro, Carlos María López, Basilio Núñez, Edwin Reimer y Sebastián Villarejo. Es decir, realmente es un proyecto que surge de representantes de tres bancadas parlamentarias, cuatro bancadas parlamentarias. No entiendo cuál es la controversia ahora, me imagino que habrán

leído el proyecto para firmar, para posponerlo así, tan, tan recurrentemente.

Este proyecto iba a entrar el 5 de mayo del 2021, colegas, hace más de tres años, o sea, es demasiado para el estudio de un proyecto, que supone proteger los datos personales de las personas que, aunque parezca menor o no les parezca relevante, están todo el tiempo, los datos personales de las personas, siendo vendidas y las personas siendo molestadas a partir de eso, por citar uno de los ejemplos de lo que sucede con el tráfico de datos personales de la persona, valga la redundancia.

Y, después, Presidente, en el 2021, ya en septiembre del 2021, se había pospuesto por veintidós días de nuevo; en el 2022 fue dictaminado, en el 2023 también y, últimamente, nosotros ya aplazamos la última vez por veintidós días. Y, ahora de nuevo se propone, aplazar ya sine die me parece una exageración, más, considerando quiénes fueron, en su momento, los firmantes.

Hoy, uno de los firmantes dice es el Presidente de la república y otro es el Presidente del Congreso; no sé por qué otros proyectos que vienen con los mismos firmantes tenemos que tratar con tanta premura y esto no se puede, cuál sería el criterio, entonces.

Les pidió el aplazamiento por quince días, por favor, a los colegas, y que nos tomemos en serio el trabajo de estudiar el proyecto, asistir a las audiencias públicas y poder finalmente darle tratamiento.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:**

Gracias, señor Presidente.

Efectivamente está es una propuesta normativa que varios parlamentarios del período anterior hemos trabajado, preocupados, sobre todo, por una situación actual, una situación real, que tiene que ver con la protección de datos.

Hoy día, el ciudadano paraguayo se encuentra vulnerable en manos del crimen, en manos de especuladores, en manos de embaucadores, y la pregunta, ¿Qué herramientas tenemos para protegerles a nuestros compatriotas? ¿Qué mecanismos jurídicos tenemos para precautelar nuestros intereses? No tenemos una legislación que pueda ampararnos.

Por eso, quiero compartir con la colega de extender el plazo máximo de quince días.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tenemos dos mociones; por un lado, la moción del Diputado Miguel Del Puerto, la de aplazar su estudio sine die, y la moción del Diputado Raúl Benítez, que se opone al aplazamiento.

Diputado Raúl Benítez, se allana a la moción de la Diputada Johanna Ortega, su aplazamiento por quince días.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Analizando con los colegas, consideramos prudente los quince días y nos allanamos también para aprobar por unanimidad el aplazamiento por quince días.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

No hay oposición.

El presente proyecto de ley queda aplazado por quince días.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Tercero. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DISPONE LA OBLIGATORIEDAD DE LA CONSERVACIÓN DE DATOS DE TRÁFICO PARA COMBATIR LA PORNOGRAFÍA INFANTIL Y HECHOS PUNIBLES**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

*Este otro proyecto de ley de suma importancia y relevancia y a pedido del proyectista, para generar un poco más de debate y de las modificaciones que consideremos adecuadas realizar, solicitamos el aplazamiento por ocho días.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Sobre el aplazamiento.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor Presidente.

*Para tener en cuenta, para aprobar esta ley, es necesario tener la Ley de Protección de Datos, o sea, no, no son leyes independientes.*

*Entonces, estas leyes vienen conectadas con un fino hilo; no sé, creo que el colega dijo ocho días, me parece que lo prudente es que toquemos los dos en la misma hora, en el día; no sé qué opina el colega, teniendo en cuenta que no se puede tocar esta ley sin tener una protección de datos, ya que, bueno, esta ley tiene básicamente intervención en los datos de la gente. La Ley de Protección de Datos es necesaria para poder aprobar también y debatir esta ley.*

*Yo propongo que se toque en la misma sesión los dos puntos, así como estaba hoy en el orden del día. Solamente eso, Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.*

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

*Teniendo en cuenta los argumentos que consideramos valederos, nos allanamos a los quince días, Presidente, para que se trate en el mismo punto del orden del día ambos proyectos de leyes.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*A consideración el aplazamiento por quince días.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Pasamos al siguiente punto del orden del día.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Solo para felicitar acá a los colegas, por el alto uso de la democracia y generación de consenso en su persona, Presidente, por su excelente conducción.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY N° 4.423 ‘ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA’”**.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a los señores diputados, señoras diputadas. Este es un proyecto de ley que busca modificar el Art. 59 de la Ley Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública. Quisiera exponer los motivos, Presidente, por la razón que hemos presentado este proyecto de ley, donde, en esta modificación legislativa, tiene por objetivo permitir al Ministerio de la Defensa Pública regular honorarios a sus usuarios del fuero penal. Aclaro, del fuero penal que cuenten con suficientes medios económicos para solventar, un abogado privado.

El objetivo que se pretende alcanzar con esta modificación, es permitir a la

institución una mejor administración de sus recursos a favor de las personas con verdadera vulnerabilidad económica.

Creemos que la regulación de honorarios permitirá alcanzar este objetivo por dos motivos: en primer lugar, porque la regulación de honorarios evitaría que personas que cuenten con recursos económicos suficientes para pagar un abogado privado, se aprovechen del servicio gratuito de la institución en detrimento de las personas sin recursos económicos y en detrimento de los abogados privados; en segundo lugar, porque los honorarios que, eventualmente, se recauden, podrán ser utilizados para mejorar la calidad del servicio.

Aclarando que esta regulación de honorarios, que se pueda realizar en el fuero penal con relación a los representados con solvencia económica, va a tener un trámite incidental ante el juzgado interviniente, donde se le va a correr traslado al representado para que la carga de la prueba, para demostrar la solvencia o la insolvencia, pueda el juzgador, tener los elementos de convicción suficiente para determinar la procedencia o no de la regulación de honorarios. Una vez establecida la aprobación de la solvencia, se va a aplicar la Ley de Honorarios, que permitirá que dichos recursos, que sean recaudados por esta regulación, pasen a formar parte de una Fuente de Financiamiento 30 Institucional, que permitirá al Ministerio de la Defensa Pública direccionar estos recursos para la adquisición de equipos tecnológicos y los

procesos de capacitación de los funcionarios y defensores.

La propuesta de modificación legislativa se expone en dos partes. En primer lugar, hace una exposición del marco normativo nacional, en el cual se demuestra como con la entrada de la vigencia de la Ley N° 4.423/2011 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”, se ha ampliado el ámbito de actuación de los defensores públicos penales, más allá de lo previsto en la Constitución Nacional; y, en segundo lugar, se explica en detalle la modificación legislativa propuesta, Presidente.

Finalmente, cabe manifestar expresamente que esta propuesta de modificación legislativa no pretende en absoluto cerrar la posibilidad que, a través de posteriores modificaciones legislativas del Código Procesal Penal, se incluya a los abogados privados como una opción para el ejercicio de la defensa técnica obligatoria, en aquellos casos en los cuales un imputado que cuente con medios económicos, no designe un abogado de su confianza.

Presidente, en ese sentido, el texto actual habla en su Art. 59 de la Ley Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública que, a excepción de los Fueros Penal y de la Niñez y de la Adolescencia, los Defensores Públicos actúan en calidad de apoderados o patrocinantes de las personas que acrediten no contar con medios económicos suficientes para ser asistidos por un abogado de su confianza.

La modificación legislativa propuesta, sería que el Art. 59, Inciso a) o numeral a), Escasez de Recursos, establezca que: “los Defensores Públicos actúan en calidad de apoderados o patrocinantes de las personas que acreditan no contar con medios económicos suficientes como para ser asistidos por un abogado particular de confianza, a excepción del Fuero de la Niñez y la Adolescencia y del Fuero Penal. En el Fuero Penal, no obstante, la gratuidad del servicio se limita a aquellos casos en los cuales los Defensores Públicos intervienen para ejercer la defensa técnica de un asistido que no cuenta con medios económicos suficientes para solicitar un abogado de su confianza. En lo demás casos, los Defensores Públicos deberán regular honorarios”.

En el Art. 59 b), de la modificación legislativa propuesta, “la regulación de honorarios prevista en el artículo anterior para el Fuero Penal, será realizada de acuerdo a la Ley de Arancel de Honorarios de Abogados y Procuradores. El trámite de la regulación y su ejecución se realizará conforme a lo previsto en el Libro Quinto del Título Primero sobre costas de la Ley N° 1.286/98 del Código Procesal Penal con las siguientes modificaciones”. Hablo de la cuestión procedimental Presidente, que establece, “al solicitar la regulación de honorarios el Defensor Público solicitante expondrá los motivos por los cuales sostiene que el asistido cuenta con medios suficientes como para solventar un abogado de su confianza. Una vez presentado el pedido de regulación, el Secretario del Juzgado o

Tribunal elaborará el proyecto de liquidación conforme a lo previsto en el Art. 272 del Código Procesal Penal y luego correrá traslado personalmente al imputado de este proyecto de liquidación y del escrito presentado por el Defensor Público. En este plazo el imputado podrá cuestionar”, teniendo en cuenta que es un trámite incidental, “cuestionar fundadamente el pedido de regulación o el monto consignado en el proyecto. Si lo considera necesario, el juez podrá convocar a una audiencia para oír al imputado, vencido el plazo o llevado a cabo la audiencia, según el caso, el juez resolverá”.

En cuanto a los fondos, que es importante entender, muchos han interpretado que este proyecto de ley va a generar una suerte de beneficio al Defensor Público, en particular, y no es así. Estos recursos, claramente, según el proyecto modificadorio en el Art. 76 de los fondos sociales, fondos especial de integración.

La Defensa Pública contará con un fondo especial menciona dicha ley, al inicio de la misma, para su fortalecimiento institucional en el ámbito de la investigación, capacitación y equipamiento tecnológico, que contará: que estará integrado independientemente de la asignación presupuestaria destinada a tales efectos.

Y, en el numeral 2, y me refiero a la ley vigente, de la Ley Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública en su Art. 76, lo que se refiere a Fondo Especial de Integración, ya hace mención en su numeral 2, “que con los

honorarios que generan los Defensores Públicos del Fuero Penal, en los casos previstos en el Art. 107”, que es el abandono de la defensa, donde se regula los honorarios con relación, no al representado sino al abogado que renuncia a la defensa, se solicita la modificación en dicho numeral, ampliando dicho efecto para que estos fondos especiales de integración estén financiados con los honorarios que generen los Defensores Públicos del Fuero Penal, cuando solicitan la regulación de honorarios con relación a los representados con solvencia económica.

Ante esta situación generada hoy, dentro de la prestación de servicio que genera o que brinda el Ministerio de la Defensa Pública, muchos de los usuarios de la misma son gente con suficiente solvencia económica, ya bien lo he manifestado todo esto, en detrimento de aquellos más vulnerables, los que realmente necesitan de la prestación de un servicio mucho más eficiente, y esto ha generado una sobrecarga inmensa también al sistema de servicio que ofrece la Defensa Pública, Presidente.

Por lo que, con estos argumentos esgrimidos y teniendo en cuenta la necesidad de optimizar los recursos humanos, la logística que dispone el Ministerio de la Defensa Pública y evitar que, en detrimento del sector privado, de los abogados pasilleros, del sector privado, se sigan utilizando los servicios que ofrece la Defensa Pública, hago la petición de la modificación de la Ley Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública, en cuanto al Artículo 59 se

refiere y, del mismo modo también, con relación al Art. 76.

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.*

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:**  
*Gracias, señor Presidente.*

*En el mismo sentido, del colega que me precedió en el uso de la palabra, sumarme por la aprobación de este proyecto, de esta propuesta normativa, con el argumento que, constitucionalmente hablando, el derecho a la defensa es una garantía que tiene todo ciudadano paraguayo y extranjero que habita esta tierra, este territorio, pero tiene la opción de defenderse con una asistencia pública o privada, pero existe una particularidad en la cual debe existir una preferencia del servicio en favor del que más necesita.*

*Hoy día, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra sobrecargado, sobrepasado y, por qué no decir, abarrotado con miles de casos, miles de procesos penales, en donde los defensores están haciendo un esfuerzo extraordinario y, finalmente, aparece una persona pudiente, o incluso ostentosa en algunos casos, donde le quita la posibilidad a aquel que no tiene, probablemente, ni tendría la probabilidad de pagar un defensor privado. Con esto no estamos diciendo que el Ministerio de la*

*Defensa Pública negaría ese servicio de asistencia, sino que el que cuente con las condiciones económicas deberá; deberá, no quiero decir pagar, pero, deberá aportar para que, finalmente, esos recursos puedan ser utilizados para el fortalecimiento de la institución.*

*Y, creo que es justo, cuando hablamos del Estado paraguayo, siempre hablamos que los derechos tienen su costo y cuando hablamos de justicia tributaria, siempre se establece y se manifiesta que el que más puede y el que tiene más ingresos, debe soportar una mayor carga que el que no lo tiene. Entonces, Presidente, yo quiero sumarme a esta propuesta, que me parece razonable, me parece justa, me parece equitativa y oportuna.*

*Así es que, nos sumamos, colegas, para pedir la aprobación de este proyecto ley.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Antes de darle la palabra al Diputado Derlis Rodríguez, desde esta Presidencia quisiéramos saludar a los jóvenes inversores que hoy nos están visitando de diferentes puntos del mundo. Muchas gracias y les deseamos una buena estadía.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.*

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BAEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar el proyecto presentado por el colega Edgar Olmedo. Como siempre recalco, yo vengo del mundo jurídico de los pasillos, como se dice generalmente, y es bastante importante lo planteado por el colega.

Yo escuché algunos gremios molestarse por este proyecto de ley e incluso, preocuparse diciendo que se les estaría coartando a que pueda trabajar; sin embargo, es totalmente al revés. Con esto, la ciudadanía va a tener la opción de optar por un abogado particular antes que, por la defensa pública, al momento de que tenga que justificar la insuficiencia que tenga como para pagar los servicios de un abogado.

Entonces Presidente, es bastante importante poder demarcar con esto el trabajo que viene haciendo hoy de manera impecable; hay que reconocer eso; la Defensa Pública, va a descongestionar bastante la tarea que están haciendo hoy. Y, por sobre todas las cosas, que pueda cumplir el rol para el cual fue creado, que es, principalmente, defender a la gente más vulnerable, que no tenga la capacidad para pagar. Entonces, aquellos quienes tengan la capacidad, que como cualquiera pueda después ser pasible del cobro de honorarios profesionales.

Felicitar al colega por la iniciativa y decir, una vez, que puedo; o pedir a los colegas que podamos acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

Para informar también al Pleno, que, en la Comisión de Legislación, hemos estudiado el tema y emitido dictamen por la aprobación con modificaciones; modificaciones que fueron tenidos en cuenta conforme a propuestas del Ministerio de la Defensa Pública.

Y los fundamentos y los alcances de las modificaciones ya han sido muy bien presentados por el colega proyectista, Edgar Olmedo, con la disculpa de mencionarlo, por lo que no quiero entrar en redundancia, Presidente. Reitero la propuesta es de aprobación con modificaciones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Y, justamente, escuchando los argumentos del proyectista y de las demás comisiones, y disculpe que lo mencione al diputado, al colega Ávalos Mariño, se realizaron algunas modificaciones y algunos



colegas quieren ahondar un poquitito más en escuchar las argumentaciones en dichas modificaciones, por lo cual el planteamiento de la Bancada de Honor Colorado es aprobar en general y la postergación en particular por ocho días, Presidente.

Esa es la propuesta planteada, pidiéndole al proyectista dicha posibilidad y que podamos hoy definir, acompañar, este proyecto tan importante en la aprobación en general y postergar por ocho días para ahondar en su estudio en lo particular.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Entendiendo de que hay una modificación planteada por la Comisión de Legislación y también con los fundamentos esgrimidos por el Diputado Miguel Del Puerto con relación al pedido y la necesidad de poder ahondar un poco sobre ese pedido de modificación hecha por esta comisión, me allano al pedido, Presidente, para que sea aprobado en general el proyecto de ley y su tratamiento en ocho días, en particular, de los articulados a ser modificados.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Entonces queda aplazado.

A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

Pasamos a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Diputado Miguel Del Puerto, si puede hacernos antes su moción en particular.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Solicitar el aplazamiento por ocho días de su estudio en particular, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

El presente proyecto, en particular, queda aplazado por ocho días.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO (Administrativo):** Quinto. Consideración del Proyecto de Ley, "POR

**EL CUAL SE ESTABLECE LA REGLAMENTACIÓN PARA EL DISEÑO Y USO DEL PABELLÓN DE LA REPÚBLICA, DE LOS ESCUDOS NACIONALES Y DEL SELLO NACIONAL”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

**SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTÍZ TORRES:** Gracias, señor Presidente.

Este Proyecto de Ley, **“POR EL CUAL ESTABLECE LA REGLAMENTACIÓN PARA EL DISEÑO Y USO DEL PABELLÓN DE LA REPÚBLICA, DE LOS ESCUDOS NACIONALES Y DEL SELLO NACIONAL”**, la Comisión de Defensa Nacional aprobó con algunas modificaciones de forma, que consiste en mejorar la redacción, a fin de facilitar su interpretación.

Por lo cual, solicito a los colegas el acompañamiento.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor Presidente.

Tener en cuenta que vamos a cambiar los colores del Pabellón Patrio para

volver a los colores que se utilizaban con el Stronismo y en la historia, el simbolismo es demasiado importante. Entonces, puede ser coincidencia no más capaz o permítanme pensar que, evidentemente, existe una nostalgia en este escenario, donde hay avances autoritarios, donde tenemos señales poco democráticas y estamos también tocando los símbolos patrios, haciéndole un guiño, una vez más al Stronismo.

Entonces, Presidente, a mí no me parece algo menor que estemos aprobando esto en este contexto, más también con lo que vivimos ayer y lo que se vio ayer en esa reunión donde se oía mucho Stronismo; se oía mucho aire dictatorial, que fue lo que pasó ayer en la comisión, esta, que supuestamente estudia el lavado de dinero. Entonces, dentro de este contexto, no me queda otra que pensar que, una vez más, le estamos haciendo un guiño a la memoria de Alfredo Stroessner.

También, dentro de este contexto, en el aniversario partidario, hemos escuchado por parte del Presidente del Partido Colorado, un discurso en el que se ha recordado de Alfredo Stroessner. Entonces, estoy preocupado Presidente, a qué respondemos, ¿a la democracia o respondemos a ese autoritarismo? Que por treinta y cinco años nos hizo pasar por los momentos más oscuros que tuvimos, probablemente, en la República.

Entonces, a mí no me parece sinceramente, que estemos aprobando este

proyecto de ley, y más, como ya dije, en este contexto. Solo eso, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

**SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI:** Gracias, señor Presidente.

Sí, señor Presidente, en el mismo sentido de lo manifestado por mi colega Raúl Benítez, disculpe que lo mencione, estuve leyendo un poco sobre la exposición de motivos de este proyecto, y con todo respeto de los proyectistas, veo que se cita, por ejemplo, un párrafo donde dice: “Solo una nación que le da importancia al valor real de su identidad, puede llamarse nación y consigue plasmar su grandeza, en que el mundo reconozca su valor. Los símbolos de identidad de un país engloban su grandeza, su hazaña y mística”. En otro párrafo dice: “Es urgente priorizar la vocación patriótica y la lealtad a los símbolos de la República, para seguir construyendo ese compromiso nacionalista”, que es una ideología, aclaro, por si no sepan, una a la que no todos adscribimos, “auténtico, respetuoso de sus habitantes, por nuestro amado Paraguay”.

Yo quiero aclarar, señor Presidente, que yo me considero una persona patriótica, pero ese compromiso con el patriotismo, porque no me gusta llamarlo de nacionalismo, pues yo no creo que mi nación

sea superior a otra; creo que somos simplemente diferentes. Ese patriotismo tiene que expresarse en muchas cosas, no en el amor a un símbolo patrio, simplemente, como, ¡ah, yo amo!, ¡yo canto el himno nacional! Ese es apenas un complemento de nuestra identidad o apenas una demostración final del compromiso que tenemos con nuestra patria.

Si hablamos de compromiso, en otras cosas tenemos que imprimir nuestro compromiso, colegas, en la lucha contra la corrupción, en la lucha contra el crimen organizado; ahora, en poco tiempo, vamos a tener el tratamiento del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en el compromiso con los que menos tienen en este país, eso es honrar el compromiso patriótico y de identidad y de los héroes que forjaron esta Nación. No un escudo u otro y, mucho menos, uno que haga referencia a tiempos oscuros de nuestra historia, que es parte de nuestra historia, reconozco, pero, es de los momentos más oscuros que vivió este país.

Entonces, yo les pido colegas, un poco de entendimiento porque la verdad, yo no mido, y es mi opinión personal, el patriotismo de una persona de cuántas veces se para frente al pabellón patio y canta el himno nacional. Conozco a muchos delincuentes, y voy a decir así, muchos delincuentes que se paran enfrente a un pabellón patrio y cantan el himno nacional, igual que la gente honesta, comprometida y trabajadora de este país.

*Así que, dejemos de chinguismo y de cuestiones estúpidas que no corresponden, cuando vamos a legislar. Hay muchas urgencias y prioridades en este país, muchísimas urgencias. La gente, en este momento, mientras que estamos acá, está haciendo fila para ser atendido por un médico en un hospital en el interior, si es que está el médico en su lugar, si es que hay un médico en el pueblo, está haciendo fila para retirar medicamentos, incluso, algunos jubilados de IPS están haciendo fila para decir: “sigo vivo y quiero cobrar la jubilación por la que tantos años aporté”. Esas son las urgencias de este pueblo. El 70 % que no aporta ningún régimen de seguridad social, los jóvenes que no tienen oportunidad de trabajo, los jóvenes que tienen que salir del país para poder estudiar, esas son las urgencias del pueblo paraguayo, no qué pabellón usamos. Ese es el símbolo final de nuestro compromiso con la Patria*

*¡Por favor, seamos serios!*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.*

**SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DÚRE:** *Gracias, señor Presidente.*

*En la misma línea, señor Presidente, considero importante nosotros respetar los símbolos patrios tal y cual se encuentren al día de hoy. Y, por supuesto, y bajo ninguna*

*circunstancia, y más nosotros los jóvenes, bajo ninguna circunstancia, restablecer ningún tipo de nostalgia o vínculo o guiño siquiera con lo que fue el Stronismo. Eso es un capítulo cerrado de la historia de la República del Paraguay. El Paraguay tiene que mirar adelante, muy por el contrario, librarnos de muchas de esas cadenas que todavía, lastimosamente, nos atan a muchas de nuestras penurias que, hasta hoy, nuestro país padece.*

*Vamos a medir nuestro patriotismo por otras cuestiones, por nuestra integridad, por nuestra honestidad, por qué tanto trabajamos por el bien de la República del Paraguay, como decía un poco la colega. Hay muchas otras cuestiones de las que nosotros podemos mostrarle y demostrarle a esa ciudadanía de que estamos para legislar en este periodo con muchísimo patriotismo. Y uno de esos, no es bajo ninguna circunstancia, de volvernos nostálgicamente a un pabellón que asimile a lo que era la era del Stronismo.*

*Solamente eso, Presidente, ser respetuoso de nuestro Pabellón Patrio tal cual y como está.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.*

**SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS:** *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a los colegas. No hemos escuchado aún un fundamento sólido por el que esta Cámara tiene que tomar la determinación de modificar los actuales símbolos patrios.

En primer lugar, es bueno conocer el fundamento y si es que es verdaderamente razonable avanzar en esa línea. No comparto la idea bajo ningún pretexto de restablecer símbolos que han reivindicado épocas trágicas en el Paraguay. Si es que esto tiene algún olor al Stronismo, Presidente, tenemos que descartar, y si es que guarda relación, realmente, con algún símbolo, algún color identificatorio que guarde relación con el régimen más sangriento que se tuvo en la historia paraguaya, debería dar vergüenza a los proyectistas presentar.

Por eso digo, Presidente, que es importante conocer los fundamentos, porque tampoco es cierta la afirmación que, por pararnos, por ponernos firmes ante los símbolos, demostramos patriotismo. Patria debemos de hacer, construir con nuestros actos, con nuestras acciones y, fundamentalmente, que nuestro trabajo esté orientado hacia el sector más desprotegido y más desposeído de este país.

Por eso, solicito que alguien pueda echar luz sobre los fundamentos, reiterando mi total desagrado con la idea de volver al pasado, de esa época oscura que tuvo el Paraguay y que tantas vidas cobró a los paraguayos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.

**SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO:** Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, en estos momentos, a todos los colegas. Realmente un tema apasionante en donde, prácticamente, podemos quedar como Parlamentarios en la historia.

Para hacer un poco de memoria, en 1811 nos independizamos, de lo que sería el Reino de España; 1814 se le nombra a Gaspar Rodríguez de Francia como Dictador Temporal y, en 1816, como Dictador Perpetuo, hasta su muerte 1840, en donde Carlos Antonio López más Mariano Roque Alonso hacen una Junta, una especie de gobernar lo que sería en ese momento la República del Paraguay. Y, ante la no aceptación de lo que era la Confederación Argentina, donde quería anexar al Paraguay como una provincia más, Carlos Antonio López y Mariano Roque Alonso convocan a un Congreso Extraordinario el 25 de noviembre de 1842, en donde se transcribe el Acta de Independencia de la República del Paraguay, más los símbolos nacionales, entre ellos, la bandera paraguaya que hoy tenemos; y, por supuesto, los escudos nacionales. Ahí recién, en la República Federativa del Brasil, o sea, el Imperio Brasileño, en ese momento, reconoce recién en el año 1845 y la Argentina recién en 1852.

*Por ende, Presidente, estimados colegas, le pido a Sala Técnica, le acabo de enviar unas proyecciones, si pueden para ver lo que se transcribía en ese momento, en el año 1842, de cómo iban a estar estipulados nuestros escudos nacionales, y no hablaba de ninguna manera de los colores que hoy queremos volver al pasado, que, si bien es cierto, el Presidente de turno lo había modificado para poder alegrar un poco la vista y eso no coincide con lo que históricamente está definido en nuestra Ley del Congreso, el Soberano Congreso del 25 de noviembre de 1842.*

*Ayer, Presidente, se hizo una audiencia pública donde participaron gente del Ministerio de Defensa, participaron gente del Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional, el Círculo de Historiadores de la República del Paraguay, en donde todos coincidían, prácticamente, de que el Escudo es lo que realmente nuestros antepasados y los Congresistas, los primeros Congresistas, habían solicitado.*

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-**

*Este es un libro, una reedición del libro publicado, donde habla de que el Congreso Soberano Extraordinario de la República del Paraguay declara solemnemente, manda y ordena que el Pabellón de la República será el mismo que hasta ahora, hasta aquí, ha tenido la Nación.*

*Y si nos vamos un poco más a su definición, habla sobre las tres franjas que debería tener la bandera y habla no, ni*

*siquiera habla del color rojo, sino habla del color colorado, blanca y azul; de un lado el Escudo Nacional, con una palma y un olivo entrelazadas en el vértice y abierta en la superficie, resaltando en el medio de ellas una estrella. Cuando habla de estrellas, se supone que una estrella de cinco puntas; las estrellas de seis puntas son utilizados; es especificada en la borla una inscripción distribuida que dice República del Paraguay y en el lado opuesto un círculo con la inscripción de paz y justicia, en el centro un león en la base y el símbolo de la libertad. O sea, no especifica absolutamente nada, ni describe absolutamente nada los detalles que en este momento se quieren introducir.*

*Por ello, Presidente, solicito al Pleno que, según datos históricos que contiene la República del Paraguay más los historiadores, los que estudiaron este tema, coinciden en que el Escudo tiene que quedar de la forma que actualmente está. Y, por supuesto, dejo un poco a consideración de todos ¡Ojalá se pueda rechazar el proyecto de ley que hoy estamos hablando! y, en todo caso, una postergación.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.*

**SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ:**  
*Gracias, señor Presidente.*

*Una pena que no está el proyectista en este momento para que dé los argumentos técnicos, porque, antes de ingresar en la posición que he asumido, quiero primero, reafirmar ante el Pleno y, a través del Pleno, ante la ciudadanía, mi repudio absoluto al nefasto Gobierno de la Dictadura de Alfredo Stroessner. Y puedo hablar con propiedad, Presidente, porque mi familia fue víctima de esa sangrienta dictadura. Y decía uno de los colegas, nada que huelga a dictadura tiene que tener nuestro acompañamiento, y, en parte, estoy de acuerdo. Ahora, lo que no podemos nosotros hacer es borrar que hubo un gobierno que duró treinta y cinco años y lo que se hizo mal y lo que se hizo bien.*

*Yo también percibo, de parte de algunos de los colegas, hasta si se quiere, una intolerancia y un agravio hacia los colores de mi partido, el Partido Colorado. Recién leía el colega que me antecedió en el uso de palabra, lo que establecía, en aquel momento, la Constitución de 1842, y hablaba de que los colores patrios eran el colorado, el blanco y el azul, y eso es una cuestión inevitable. Y lo que yo le solicito a los colegas, que no sesguemos por el hecho de que en un periodo el dictador haya decidido hacer lo que correspondía; eso no podemos borrar, porque dice la Constitución que tiene que reglamentarse a través de una ley y lo que se hizo hasta hoy es la reglamentación a través de un decreto.*

*Entonces, se está rectificando de manera correcta lo que refiere a la aplicación jurídica taxativa de lo que se estableció en su momento, en el año 1842.*

*Hemos escuchado a los técnicos heráldicos, que son los que estudian realmente en base a fundamentos, lo que hoy nosotros estamos debatiendo. Muchos tocamos de oído y me tocó la oportunidad en tres reuniones escuchar a estos técnicos y donde de manera taxativa reafirmaban de que lo que se estaba haciendo, o lo que estábamos haciendo, es lo correcto, es lo constitucional y es lo legal. El olor hediondo a la dictadura es una cosa, y lo hediondo y lo criminal que representó los treinta y cinco años del Dictador Stroessner es una cosa, pero que eso no nos sesgue a que hagamos lo que jurídicamente corresponde, Presidente.*

*Así que yo me reafirmo en lo que ya había dicho, creo que, en la sesión anterior, cuando se había solicitado postergar el tratamiento de este proyecto, de que yo estoy convencido técnicamente, y por eso he decidido acompañar la aprobación y el dictamen que habla de la aprobación de este proyecto de ley. Y le pido y reitero de que también algunos colegas, cuando yo los escucho, hablen de fundamentos que realmente tienen que ser tema de debate, que son las deudas históricas que tiene la dirigencia política con la Nación paraguaya, con nuestro pueblo.*

*Claro que patriotismo no es simplemente venir a legislar para hacer lo correcto, en este caso, que es acompañar el Dictamen de la Comisión de Justicia, sino patriotismo se hace todos los días, Presidente, y comparto plenamente. Pero, eso no obsta a que, repito, hagamos lo que técnicamente y jurídicamente corresponde, en*

este caso, que es acompañar el Dictamen de aprobación de la Comisión de Justicia con respecto al Pabellón.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

**SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES:** Gracias, señor Presidente.

Realmente el proyectista, lastimosamente, no está acá entre nosotros para que pueda explayarse en su idea y en las informaciones que recabó para este proyecto de ley. Pero, yo les digo a los colegas diputados y diputadas que en la exposición de motivos está totalmente escrito; está muy bien fundamentado.

Nosotros, como Comisión de Defensa, también tenemos un Dictamen con modificación, pero viendo que las modificaciones son casi similares, la Comisión de Defensa se allana y apoya el Dictamen de la Comisión de Justicia.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor Presidente.

Me parece que estamos mezclando un poco los tantos, con todo el respeto que le tengo al colega, con el aprecio que le tengo al colega. Esto no es una cuestión de que estamos en contra de alguien o de algún grupo o lo que sea, acá hay una cuestión histórica, que hay que tener en cuenta. En Alemania está prohibido reivindicar el nazismo o utilizar sus símbolos, por ejemplo, y está prohibido, entonces, me parece nomás que no le podemos seguir haciendo un guiño a una historia nefasta.

Y los símbolos son súper importantes, no son pequeñeces. Yo entiendo el argumento jurídico que ha expuesto el colega que me antecedió, pero tranquilamente podemos debatirlo con otro proyecto. Si es que el problema, realmente, y la preocupación es poder hacerlo por una ley, hagamos otra ley, pero no que, justamente o en coincidencia, estemos aprobando un proyecto que, tal vez, reivindique ese símbolo del Stronismo. Solamente ese es mi punto y no es una cuestión solamente de usar su color porque él lo usó, ¡no! En el Stronismo hubo torturas, hay gente desaparecida hasta hoy, se han robado un montón de tierras, todo lo que conocemos, Presidente.

Entonces, aprobar esto es darle un guiño a esa historia sangrienta y que hasta hoy nos tiene con un montón de problemas en niveles económicos, en niveles educativos, en niveles de igualdad de condiciones para acceder a la tierra, etcétera. Lo que tenemos hoy es, gran parte, producto de esos treinta y cinco años; que hubo un grupo y un dictador que se dedicó a destrozarse la República y la



institucionalidad de la República. Y, vuelvo a insistir, el contexto encima tampoco ayuda. Si era en un contexto donde estábamos hablando de valores democráticos, si era en un contexto donde se sentían el aire, tal vez, el debate o tal vez la intención de construir con todos los sectores políticos, bueno, ahí podríamos hasta conversar y seguir debatiendo. Pero hoy, en este contexto, insisto, de avances autoritarios, de persecuciones, de expulsiones, de amenazas, también de comisiones que se dedican a tratar de hacer linchamientos públicos a personas que se han ganado su dinero de manera justa; entonces, Presidente, me parece que dentro de este contexto queda, como mínimo, desubicado.

Con la disculpa al colega, que yo creo firmemente que él no lo ha hecho con esa intención, pero sí puedo dudar de otros firmantes que, desde su curules, ya han reivindicado al Stronismo unas cuantas veces dentro de este recinto; entonces, solamente quiero mencionar esto, Presidente, volver a poner sobre la mesa y, bueno, ojalá que podamos tener, no sé, si más debate sobre el tema, mejor discusión y no caer en estas discusiones estériles que pueden llevar a seguir mal pensando sobre el plan que puede tener el Gobierno.

Y, vuelvo a insistir, creo firmemente que el colega Daniel Centurión no tiene esas intenciones, ¡creo firmemente! pero permítanme dudar de uno de los firmantes que sí se ha dedicado a reivindicar el Stronismo en este tiempo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Por alusión e información.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

**SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI:** Gracias, señor Presidente.

En realidad, para mocionar el aplazamiento sine die de este proyecto, en vista que el principal proyectista no se encuentra, para que definamos en una siguiente sesión el plazo que le vamos a dar al tratamiento y poder profundizar el debate. Esa es mi moción concreta.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Hay una moción de orden, sobre el aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ:** Gracias, señor Presidente.

Me opongo al aplazamiento, Presidente, y quiero fundamentar después.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Adelante, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ:** Gracias, señor Presidente.

Para que podamos entender, Presidente, lo que está pasando. Yo creo que el colega que me precedió, hace rato, en el uso de la palabra, expresó bastante bien al decir, en la exposición de motivos se lee bastante y se entiende qué es lo que queremos hacer y tenemos acá, si queremos entender lo que está pasando

Presidente, acá lo que se busca es llenar un vacío legal que en el Pabellón Nacional y en los escudos y sellos nacionales, respecto al marco general del Artículo 139 de la Constitución y lo que no se previó en la Resolución del Congreso Extraordinario del 25 de noviembre de 1842 ¿Mba'e la oikóva'ekue? Oje'epaite upépe la mba'éichatapa, ha heta mba'e la opytáva, ¿mba'e he'í? Jajapova'erã por ley, ja-corregi-va'erã. Y, ¿qué se hizo? se cambió después por ley y se puso el rojo, que ahora están hablando. En el 2013, viene Federico Franco cambia esto, pero cambia por decreto, algo que no puede ser porque la propia Constitución dice que tiene que ser por ley. Lo que el colega hoy plantea es lo que resolvió Federico Franco en el 2013 por decreto; hoy viene y plantea que sea por ley.

No hay tanto secreto, no se cambia absolutamente nada, no existe ese de que se va a volver a poner rojo, ¡no! va a quedar como hoy está. Solamente que va a ser por

ley, eso es lo que está pasando, compañeros, queridos colegas. Por eso quiero que lean la exposición de motivos, como dijo el colega Pedro Ortiz, y que puedan ver cómo va a quedar y cómo está hoy y cómo va a quedar, así que acompañar, porque yo creo que sí, el simbolismo, principalmente, es bastante importante y, por sobre todas las cosas, nuestra bandera, Presidente.

Y, hoy, como paraguayo, a mí me gustaría realmente que nuestra bandera sea lo máspreciado que tenemos y verla flamear en todas las casas de nuestro querido país.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Sobre el aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH:** Gracias, señor Presidente.

No es sobre el aplazamiento, Presidente.

Nosotros, como bancada, para acompañar el proyecto con modificaciones que viene de la Comisión de Justicia.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

**SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:**  
Gracias, señor Presidente.

*Yo no voy a entrar en discusiones técnicas, no soy especialista en ciencias heráldicas, tampoco historiador, y me gustaría escuchar la opinión de los técnicos, de los que saben realmente. Yo quiero ser criterioso, esto no es una cuestión pasional, mucho menos una cuestión ideológica.*

*Nuestra Constitución Nacional, en su Art. 1º, habla de que asume como forma de Gobierno la democracia participativa, representativa, pluralista y fundada, sobre todo, en la dignidad del hombre. Y la bandera y los símbolos tienen que representar eso, lo que dice la Constitución nacional; y los historiadores, los técnicos, van a decirnos si eso coincide, o no. Yo no veo por qué hoy tengamos que aprobar o desaprobamos esto; yo tengo una posición intermedia, no estoy ni a favor ni en contra, solamente que no quiero equivocarme por ignorancia.*

*Me gustaría escucharlos a los entendidos y tomar la decisión correcta, independientemente a la cuestión cromática, sea rojo, blanco, azul, que me da igual, personalmente. Pero, para mí, lo que tenemos que respetar es la historia de una nación; tenemos que respetar, sobre todo, a la gente que entiende este tema, Presidente. Esa es mi opinión, nada más.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Sobre el aplazamiento.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.*

**SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO:** Gracias, señor Presidente.

*Sobre el aplazamiento, Presidente, pero quiero volver a insistir nomás. En la época del Presidente Stroessner no hubo ninguna ley aprobada, fue también por decreto; en la época del Presidente Franco, también fue por decreto.*

*Lo que queremos volver a explicar para que el Pleno no se confunda, es que, en aquel entonces, 1842, no decía el espíritu de nuestros compatriotas, de los primeros congresos de la Nación paraguaya, no decía: poner el fondo en color rojo con la letra amarilla, no especificaba, por ende, los historiadores y los que entienden un poco de heráldica nos dicen que esta es la mejor forma de presentar. Y, en una audiencia pública también, en el 2012-2013, salió del Pleno, de la gente que forma parte de la Biblioteca Nacional, del Círculo de Historiadores del Paraguay, del Ministerio de Defensa, historiadores de diferentes instituciones, vinieron a explicar, y por eso estamos usando hace más diez años, doce años, me corrijo, este Escudo Nacional.*

*Ahora, bien podríamos hacer sacar una ley para complementar lo que está diciendo el diputado que me antecedió la palabra, de que a través de una ley. Es cierto, falta una ley. Hoy estamos utilizando los escudos por decreto, pero también ocurrió*

eso en la era del Presidente Stroessner y en la era el Presidente Franco.

Por ende, Presidente, lo que solicito es ver la oportunidad de que gente que se dedica a estudiar nuestra historia, pueda estar presente en una audiencia pública y nos pueda dar un poco más de luz sobre el tema. Pero, de todas formas, yo digo no podemos ponerle el color que queremos por el simple hecho de que no nos gusta la forma en que está; sin embargo, tenemos que respetar la historia de los documentos y, por supuesto, todo lo que venimos realizando.

Presidente, es sencillo, podemos recurrir a las primeras monedas que tiene el Banco Central, cómo eran acuñadas aquellas monedas, cómo eran utilizadas los primeros pesos fuertes, los billetes de la República del Paraguay, y, de esa manera, vamos a salir en una deducción lógica sobre fundamentos de que este es el escudo que en algún momento soñaron los que nos ayudaron a independizarnos del Reino de España.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Sobre el aplazamiento.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Yo, realmente les pido a los compañeros colorados que posterguemos

esto. No podemos nosotros ante esta situación. Yo, realmente, "Freddy", estoy totalmente confundida, porque es algo tan importante, ni siquiera tenemos una posición acá, de traer las banderas o de exponer ahí, bueno, esto es así, hay que cambiar esto, esto es lo que se quiere cambiar. Derlis, que dice que no se va a cambiar nada, que lo que se va a hacer es lo que estuvo por decreto que hizo Franco; es lo que se va a poner por ley. No está el proyectista. En serio, señores, no estamos hablando de cualquier cosa acá, estamos hablando de la bandera; estamos hablando de uno de los símbolos patrios. Yo no puedo creer, yo estoy súper confundida y no puedo entender cómo no tenemos una imagen ahí donde se diga: esto es lo que tenemos hoy, esto se quiere cambiar o esto no se quiere cambiar. No sé si alguien tiene idea.

Hace poco, querido Pedro, vos le trajiste a la gente del Ministerio de Defensa, que trajeron un montón de banderas acá, hagamos un cuarto intermedio dentro de la sesión donde se trate esto y lo hagamos con responsabilidad y traigamos a los historiadores que tenemos que traer. Es demasiado importante lo que se va a decidir, señores.

Les pido, por favor, que aplacemos y que tomemos esto en serio. Es un símbolo patrio ¿Ustedes tienen idea qué es lo que vamos a cambiar? ¿O tienen idea cómo está ahora y cómo va a ser después? ¿O tienen idea de qué es lo que vamos a decidir? Yo no, yo no tengo idea. Que alce la mano el que tiene idea de qué es lo que vamos a decidir. Bueno, vos, Dani; uno solo. Yo pido, por

*favor, que aplacemos esto. No estamos hablando de cualquier cosa ni de un capricho. No sé cuál es el apuro, tampoco no sé si hay apuro. Es el primer trámite, ¡por favor, Presidente! Miguel querido, te pido, por favor, que hagamos, vos sos el líder de bancada hoy, que hagamos una clase de historia acá sobre decidir o no tomar, valga la redundancia, esa decisión.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señora diputada.*

*Sobre el aplazamiento.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.*

**SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO:** *Gracias, señor Presidente.*

*Yo creo que es importante, colegas, enfocarnos en el tema; que es la bandera, no es Franco, no es Stroessner, es la bandera. Me parece muy importante eso, por un lado. Yo, sinceramente, amo mi bandera y no me gustaría divorciarme de ella. Entonces, no tenemos que apurarnos con el diseño. Realmente no encuentro ningún motivo por el cual apurarnos; yo insisto, y en la misma línea que algunos colegas, le pediría a la bancada oficialista que acompañe la postergación y hacerlos tranquilos.*

*Es cierto que hay que reglamentar el diseño por ley; nuestro Expresidente Franco lo hizo por decreto, y, de hecho, que el Dictador Stroessner ni siquiera por decreto; lo hizo simplemente a viva voz, por orden*

*superior. Entonces, lo que yo plantearía, no sé qué opinas vos, Miguel, para que hables con los colegas, hay que hacerlo por ley, me parece perfecto. Lo que no entiendo es por qué tiene que ser la versión de Stroessner; eso es lo que no entiendo, porque yo sé muy bien cómo es, no nos vamos a engañar, por favor.*

*Ahora, ¿por qué no hacemos nosotros una versión nueva? ahora, en democracia, por ley, como corresponde, sin apuros. Le mostramos a los historiadores; nos dicen: sí, no, acá modificar, este acá; y aprobamos en un mes, en dos meses, en tres meses, aprobamos y estamos todos felices. Que sea roja, blanca y azul, que no sea roja, que no sea azul, que no sea pro liberal, que no sea pro el Partido Colorado. Que sea pro Paraguay. Podemos hacer un diseño nuevo, nosotros, similar.*

*Acompaño la moción de postergación, colegas, me parece lo más sano. No es poca cosa tocar a lo loco nuestra bandera y ni siquiera está el proyectista.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Antes de darle la palabra al Diputado Daniel Centurión.*

*Una moción de orden.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Presidente, hay dos propuestas: una de la de tratar hoy; el otro lado, postergar ¿Por qué no llevamos a votación? y si continúa después el de tratar hoy, se sigue hablando, Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Hay una moción de orden de la Diputada Johanna Ortega, la del aplazamiento; y la del no aplazamiento, tratar en la fecha.*

*Entonces, vamos a votar si el presente proyecto de ley se aplaza o se trata en el día de hoy. De no prosperar el aplazamiento, abrimos nuevamente el debate.*

*Los que estén a favor de la moción de la Diputada Johanna Ortega, de aplazar el presente proyecto de ley, votarán en positivo y los que estén en contra del aplazamiento, votarán en negativo, en rojo.*

*A votación.*

*Hay quorum y no prospera el aplazamiento.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.*

**SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*Presidente, que se lleve a votación.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Vamos a hacer una verificación de quorum para ver si hay suficientes diputados en la sala para continuar con la sesión.*

*Si pasamos a votar en cualquier sentido, por favor.*

*Vamos a votar, nuevamente, señores diputados, señoras diputadas.*

*Última verificación.*

*No tenemos quórum, por el momento.*

*Pasamos a votación, nuevamente.*

*Lamentablemente, no tenemos quorum. No podemos continuar con la sesión.*

*Que tengan un buen resto de semana; buen fin de semana, señores diputados, señoras diputadas.*

*Levantamos la sesión.*

**-SON LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y TRES MINUTOS. -**

  
Mag. Andrea Capurro  
Directora  
Dirección del Diario de Sesiones

  
Mario R. Fanego  
Coordinador General de  
Diario de Sesiones